



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

23 MAYO 2024

Manisca  
ROSA MARCELA COSIO MARISCAL  
FEDATARIO  
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

## Resolución de Intendencia

Nº 038 -2024-INBP

San Isidro, 21 MAYO 2024

### VISTOS:

El Memorando N° 135-2024-INBP/OPP del 14 de mayo de 2024 de la Dirección de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú; el Informe N° 108-2024-INBP/OPP-UPM del 14 de mayo de 2024 de la Unidad de Planeamiento y Modernización de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú; y, el Informe N° 079-2024-INBP-OAJ del 15 de mayo de 2024 de la Dirección de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú;

### Y CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N°1260 fortalece el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú como parte del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y regula la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, como organismo público ejecutor adscrito al Ministerio del Interior que ejerce rectoría en materia de prevención, control y extinción de incendios, atención de accidentes, rescate urbano y apoyo en incidentes con materiales peligrosos, estableciendo su ámbito de competencia, funciones generales y estructura orgánica;

Que, mediante Decreto Supremo N° 025-2017-IN, de fecha 17 de septiembre de 2017, se aprobó el ROF - Reglamento de Organización y Funciones de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, que en cumplimiento de las funciones establecidas en el numeral 8 del artículo 19°, corresponde como función de la Unidad de Planeamiento y Modernización de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, coordinar y elaborar la Memoria Anual Institucional;

Que, conforme con el artículo 7° del ROF de la INBP, el Intendente Nacional es la más alta autoridad de la entidad, ejerce funciones ejecutivas de dirección, es el titular del pliego y ejerce representación legal de la entidad, tiene entre sus funciones aprobar y emitir las disposiciones normativas que le corresponda, así como emitir resoluciones de Intendencia en el ámbito de su competencia;

Que, por Resolución Suprema N° 084-2024-IN del 06 de mayo de 2024, se designa al CPCC Juan Carlos Morales Carpio, como Intendente Nacional de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú;

Que, en uso de las facultades de las que está investido el Representante Legal de la Institución acorde al Decreto Legislativo N° 1260 y en concordancia con el Reglamento de Organización y Funciones de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, aprobado mediante Decreto Supremo N° 025-2017-IN; y con el visto bueno de la Gerencia General<sup>1</sup>, de la Dirección de la Oficina de Planificación y Presupuesto, de la Unidad de Planeamiento y Modernización, y de la Dirección de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú;

<sup>1</sup> Al no contar con designación de Gerente General en la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú - INBP, al concluir la designación del mismo, por Resolución de Intendencia N° 033-2024-INBP del 07 de mayo de 2024, es de aplicación lo dispuesto en numeral 84.3., artículo 84° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley que regula el Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que prevé: "Si no es designado titular o suplente, el cargo es asumido transitoriamente por quien le sigue en jerarquía en dicha unidad; y ante la existencia de más de uno con igual nivel, por quien desempeñe el cargo con mayor vinculación a la gestión del área que suple; y, dē persistir la equivalencia, el de mayor antigüedad; en todos los casos con carácter de interino", por lo que corresponde la suscripción de esta Resolución, según la jerarquía dispuesta en el Reglamento de Organización y Funciones de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, a la Jefatura - Intendente Nacional, al ostentar el cargo con mayor vinculación a la gestión del área que suple, con carácter interino, por ser órgano de alta dirección con igual nivel al del Gerente General en la gestión, dentro de la estructura orgánica de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú.

INFORME DE LA AGENDA 23

ESTRATEGIA  
DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE  
DE LA  
COSTA  
RICA

PAGINA EN BLANCO



## Resolución de Intendencia

Nº 038 -2024-INBP

### SE RESUELVE:

**Artículo 1º.- APROBAR** la Memoria Anual 2023 de la Intendencia Nacional Bomberos del Perú – INBP

**Artículo 2º.- ENCARGAR** a la Unidad de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución y su anexo en el Portal de la página web de la entidad ([www.inbp.gob.pe](http://www.inbp.gob.pe)).



OPPC JUAN CARLOS MORALES CARPIO  
Intendente Nacional  
Intendencia Nacional de Bomberos del Perú

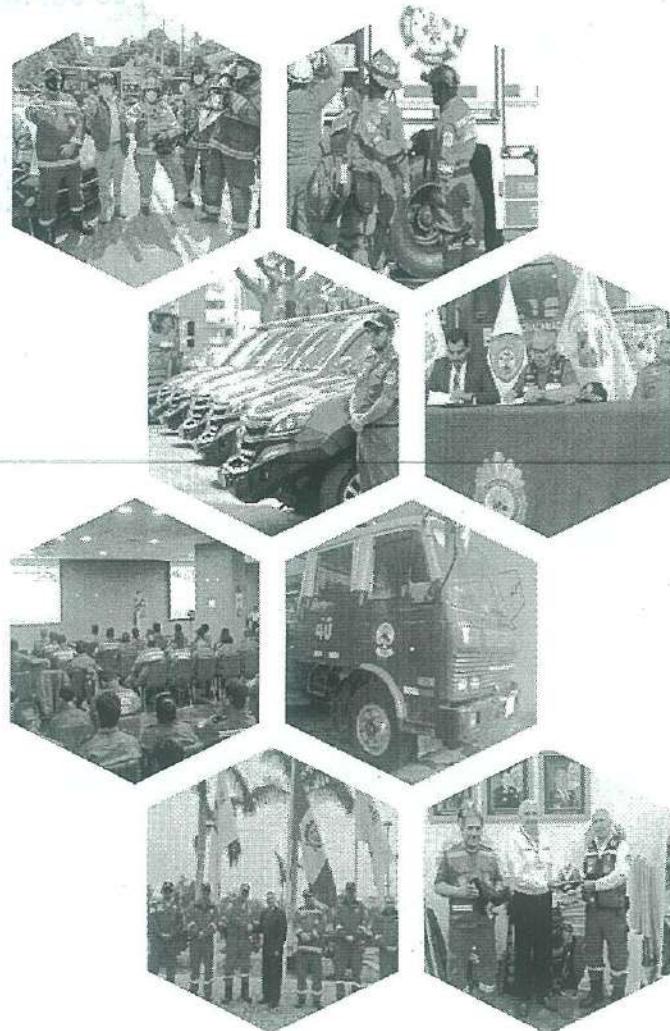
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

23 MAYO 2024

MARCELA COSIO MARISCAL  
FEDATARIO  
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ



PAGINA EN BLANCO

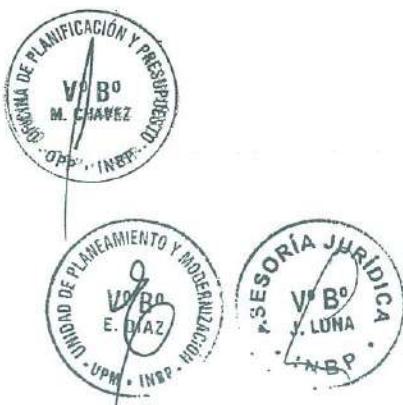


# MEMORIA ANUAL 2023

**INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS  
DEL PERÚ**

# CONTENIDO

- I. PRESENTACIÓN
- II. RESEÑA HISTÓRICA
- III. ESTRUCTURA ORGÁNICA
- IV. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
- V. PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS
- VI. LOGROS ALCANZADOS
- VII. PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
- VIII. ESTADOS FINANCIEROS



## I. PRESENTACIÓN

La Intendencia Nacional de Bomberos del Perú-INBP, creada mediante el Decreto Legislativo N° 1260, es un organismo público ejecutor, adscrito al Ministerio del Interior, cuenta con personería jurídica de derecho público interno; constituye un pliego presupuestario y goza de autonomía presupuestal, técnica, económica y administrativa.

La INBP es una institución pública de apoyo al servicio público de bomberos, en el marco y dentro de los alcances que señala la ley, que prestan los bomberos voluntarios del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, de manera gratuita.

En ese marco, y en el ejercicio de su rectoría en materia de prevención, control y extinción de incendios, atención de accidentes, rescate urbano y apoyo en incidentes con materiales peligrosos, realiza procesos y utiliza instrumentos de gestión pública para que el servicio público de bomberos sea de calidad y llegue oportunamente a la población, en todo el territorio nacional.

Durante el año 2023, la INBP continuó proporcionando los recursos necesarios al Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú (CGBVP), de acuerdo con el presupuesto asignado. Estos recursos incluyeron la adquisición de 18 camionetas 4x4, 6 cisternas, 29 equipos de rescate vehicular, 45 sierras circulares, 45 lotes de cuerda y 45 torres de iluminación. Además, se llevaron a cabo 20 servicios de mantenimiento para las compañías de bomberos, 443 servicios de mantenimiento para vehículos y 36 servicios de mantenimiento para equipos.

En colaboración con el CGBVP, se capacitó a 2,505 bomberos para fortalecer aún más el servicio público de bomberos. También se brindó capacitación a 784 personas en prevención de incendios y atención de accidentes, con el objetivo de fomentar una actitud preventiva frente a situaciones de emergencia. Finalmente, se capacitaron a 1,395 personas en cursos básicos y especializados sobre gestión del riesgo de desastres, incluyendo a bomberos, líderes políticos, gerentes y especialistas, con el propósito de promover una cultura preventiva en la población en relación con la gestión de riesgos de desastres y la adaptación al cambio climático.

Por otro lado, es importante mencionar que, durante el año 2023, la INBP suscribió 33 convenios de cooperación interinstitucional con gobiernos locales, regionales y entidades privadas. Estos acuerdos contribuyeron a que el CGBVP contara con más recursos proporcionados por fuentes cooperantes. Además, se aceptaron donaciones de entidades nacionales e internacionales a través de 20 actos administrativos.

La presente Memoria Institucional 2023 considera principales acciones realizadas, logros principales, así como su marco estratégico institucional, evaluación de los estados financieros y la ejecución presupuestal.



## II. RESEÑA HISTÓRICA

La Intendencia Nacional de Bomberos de Perú (INBP) es creada mediante Decreto Legislativo N° 1260, de fecha 07 de diciembre del 2016, como un organismo público ejecutor, adscrito al Ministerio del Interior, cuenta con personería jurídica de derecho público interno. Constituyendo un pliego presupuestario y goza de autonomía presupuestal, técnica, económica y administrativa. Cabe precisar que la INBP, como pliego presupuestario, se implementó desde el año 2017.

Asimismo, el Decreto Legislativo N° 1260 establece funciones sustantivas de la entidad, siendo las siguientes:

- a) Proponer, al Ministerio del Interior, la Política Nacional del servicio público de Bomberos.
- b) Proporcionar, conforme al presupuesto institucional, los bienes y servicios necesarios que requiera el CGBVP para el cumplimiento de sus funciones establecidas en el presente decreto legislativo, entre otras que requiera la participación de los integrantes del CGBVP.
- c) Coordinar con el CGBVP la elaboración del presupuesto del pliego para cubrir los requerimientos de bienes y servicios.
- d) Aprobar, a propuesta del CGBVP, las normas técnicas, sobre control y extinción de incendios y rescate urbano.
- e) Determinar y uniformizar, a propuesta del CGBVP, los criterios técnicos de los procedimientos, equipos, indumentaria y especificaciones técnicas que se utilizan para la prestación del servicio público de Bomberos.
- f) Administrar los bienes y servicios otorgados al CGBVP.
- g) Formular advertencias, recomendaciones, recordatorios de sus deberes legales a las entidades públicas o privadas, para la adopción de medidas preventivas o correctivas, según corresponda.
- h) Participar en la ejecución de la Política Nacional de Seguridad Ciudadana de acuerdo a sus competencias y colabora en su preservación.
- i) Aprobar el Reglamento sobre la administración de bienes y servicios otorgados al CGBVP.
- j) Otras funciones asignadas por norma expresan.

En ese marco, el 17 de setiembre de 2017 se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la INBP, mediante Decreto Supremo N° 025-2017-IN.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

23 MAYO 2024

Mariscal  
 ROSA MARCELA COSIO MARISCAL  
 FEDATARIO  
 INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

## III. MARCO ESTRATÉGICO

Está orientado a la ejecución de las acciones institucionales durante el 2023, establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2027 Ampliado, aprobado mediante Resolución de Intendencia N° 026-2024-INBP.

### 4.1. MISIÓN

La misión de la INBP define la razón de ser y el rol central de la INBP en el marco de las competencias y funciones establecidas en el Decreto Legislativo N° 1260, considerando como su principal cliente el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú - CGBVP y según los criterios de modernización del estado

En el marco de creación de la INBP, señala que ejerce rectoría en materia de prevención, control y extinción de incendios, atención de accidentes, rescate urbano y apoyo en incidentes con materiales peligrosos. Asimismo, se tiene funciones para brindar bienes y servicios al CGBVP para ofrecer el servicio público de bomberos a la ciudadanía.

Gráfico 1: Misión Institucional de la INBP  
 (Periodo 2022 – 2027)

### MISIÓN

“Conducir la rectoría en materia de prevención, control y extinción de incendios, atención de accidentes, rescate urbano y apoyo en incidentes con materiales peligrosos, además de proveer bienes y servicios de calidad necesarios para la prestación del servicio público de bomberos del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú en beneficio de la población, a través de una gestión eficiente, integra y transparente”

### 4.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Los objetivos estratégicos institucionales, definen los resultados que la entidad espera lograr en un periodo determinado, en cumplimiento de sus funciones sustantivas o las funciones de administración interna definidas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Estos se miden con indicadores según metas determinadas, las cuales se establecen de acuerdo con el periodo del plan estratégico.

En ese sentido, los objetivos estratégicos institucionales, tienen una relación con las acciones estrategias sectoriales, articulándose con los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector del Interior.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

23 MAYO 2024

ROSA MARCELA COSIO MARISCAL  
 FEDATARIO  
 INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

**Graficó 2: Objetivos Estratégicos Institucionales de la INBP**  
**PEI 2022 – 2027 Ampliado**

**OEI 1: Optimizar la provisión de recursos para el CGBVP**

**OEI 2: Fortalecer el marco jurídico en materia de prevención, control y extinción de incendios, atención de accidentes, rescate urbano y apoyo en incidentes con materiales peligrosos en beneficio del CGBVP, entidades públicas, privadas y población**

**OEI 3: Fortalecer capacidades y competencias técnicas del personal que presta el servicio público de bomberos**

**OEI 4: Fortalecer la articulación asociada a la prevención de incendios, atención de accidentes entre la INBP, el CGBVP y los gobiernos subnacionales y la población**  
**Fortalecer la articulación asociada a la prevención de incendios, atención de accidentes entre la INBP, el CGBVP y los gobiernos subnacionales y la población**

**OEI 5: Fortalecer la gestión institucional de la INBP**

**OEI 6: Desarrollar la gestión interna de riesgo de desastres en la INBP**

Fuente: Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2027 Ampliado de la INBP

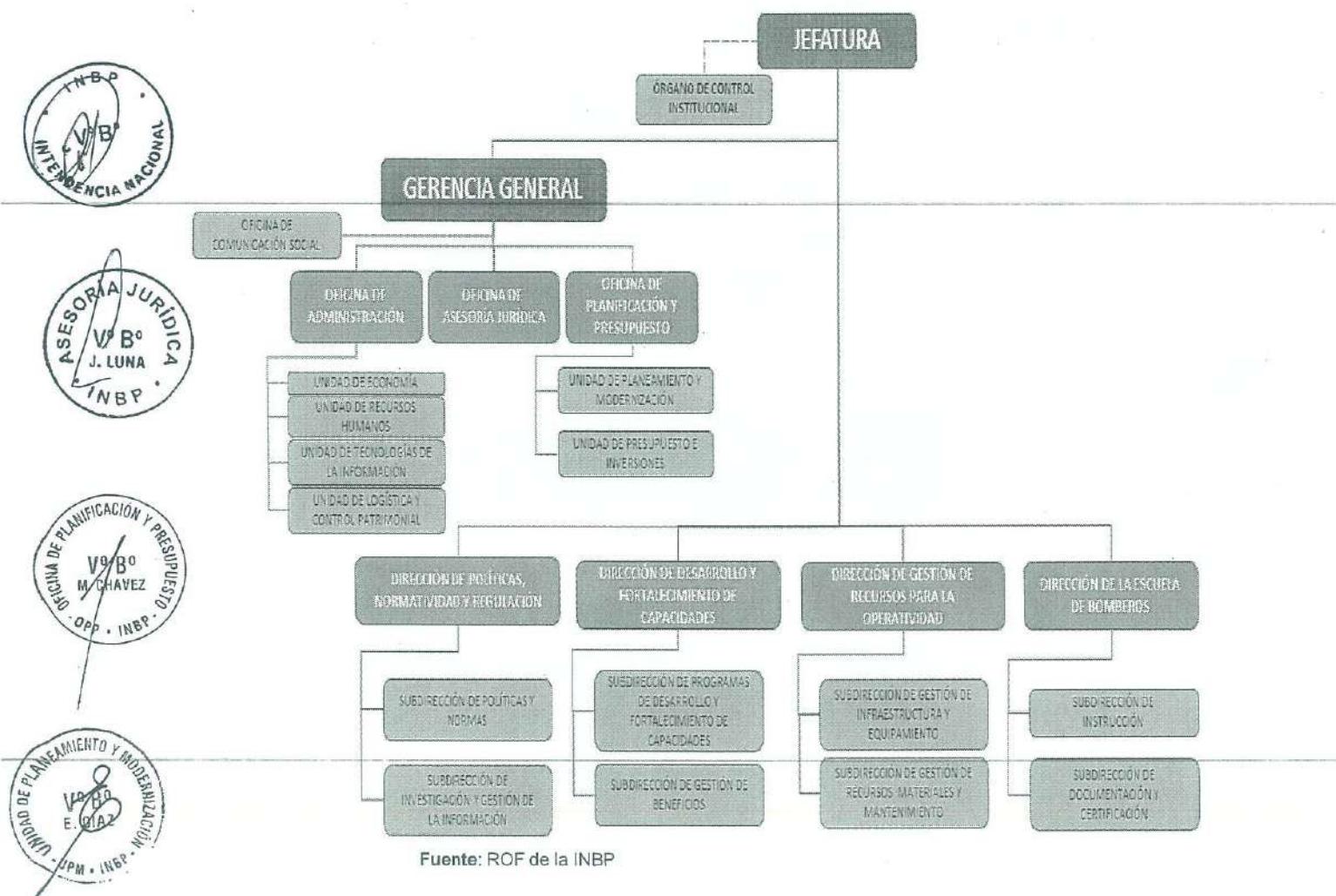


## IV. ESTRUCTURA ORGÁNICA

El Reglamento de Organización y Funciones (ROF) es el insumo que necesitan los otros documentos para su formulación. Define la organización interna de la entidad, es decir, estable los niveles jerárquicos, así como la asignación de las funciones y responsabilidades entre los órganos y unidades orgánicas.

El ROF de la INBP, cuenta con una estructura orgánica que, contiene 25 unidades de organización, según se muestra a continuación:

Gráfico 3: Estructura Orgánica de la INBP



Fuente: ROF de la INBP

Se debe señalar que, las funciones designadas en el ROF vigente, se encuentran elaboradas en el marco del Decreto Legislativo N° 1260.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

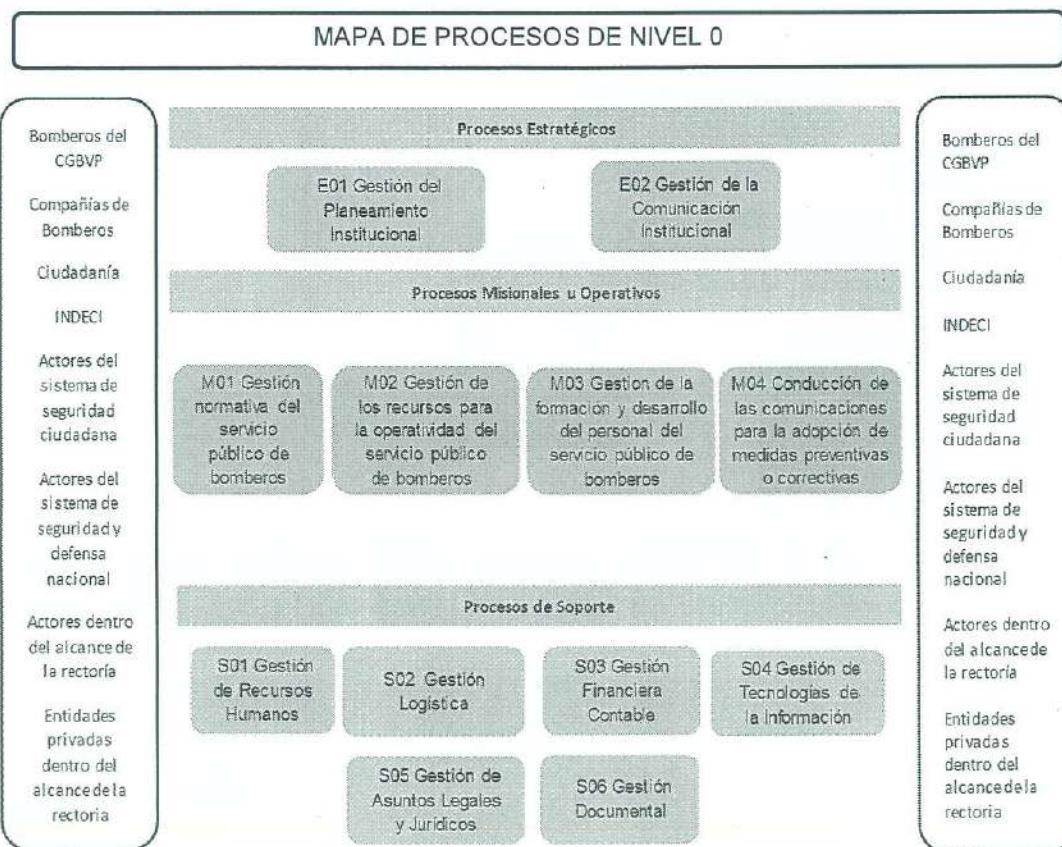
123 MAYO 2024  
 Anusca  
 ROSA MARCELA COSIO MARISCAL  
 FEDATARIO  
 INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

## V. PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

### 5.1. GESTIÓN INTERNA

#### a. Estado situacional de la implementación de la gestión por procesos en la INBP

La INBP cuenta con el Mapa de Procesos de Nivel 0, aprobado con Resolución de Intendencia N° 107-2019-INBP, y Mapa de Procesos de Nivel 1, 2 y 3, aprobado con Resolución de Intendencia N° 111-2022-INBP; En ese contexto, la INBP cuenta con el inventario de procesos de nivel 0, 1, 2 y 3; por lo que, se han elaborado fichas técnicas y diagramas de los procesos.



FUENTE: Resolución de Intendencia N° 107-2019-INBP

En el 2023 se aprobó el Instructivo para la elaboración de procedimientos, Instructivo N° 001-2023-INBP/OPP-UPM, aprobado con Resolución de Intendencia N°051-2023-INBP, dicho documento tiene como objetivo detallar paso a paso las

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**



actividades que deben desarrollar los equipos de gestión de la INBP, en la elaboración de los procedimientos de los procesos aprobados.

**b. Elaboración del Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del Año 2022**

La Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, como miembro de la Comisión de Transferencia Sectorial del Ministerio del Interior – MININTER, elaboró el Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del Año 2023 del Ministerio del Interior, aprobado con Resolución Ministerial N° 0476-2023-IN, de fecha 31 de marzo de 2023.



## VI. LOGROS ALCANZADOS

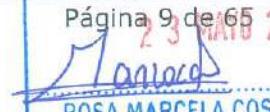
### 6.1. DONACIONES DE FUENTES COOPERANTES

Tabla 1: Donaciones recibidas en el 2023

Nº	DONANTE	TIPO DE BIEN O SERVICIO	Destino de la Donación
1	DACER SAC	Equipos Audiovisuales	IX Comandancia Departamental del Cusco
2	ASOCIACIÓN PATRONATO NACIONAL PRO	Equipos de bomberos	Compañías de Bomberos Piura B-25, Catacaos B-40, Chulucanas B-51, La Unión B-240, Higos Urco Chachapoyas B-101, Huancayo B-30, Jauja B-48, El Tambo B-198, La Oroya B-210, Concepción B-231, Huachipa B-236, Cieneguilla B-244, Chalhuanca B-167 y San Isidro B-100.
3	Matthew Robert Hoschtein (internacional)	01 vehículo y equipos de apoyo bomberil	Compañía de Bomberos Magdalena N°36 de la IV Comandancia Departamental Lima del CGBVP
4	JORGE ARMANDO CASTILLO CHANG (internacional)	Equipos de protección personal y otros de segundo uso	Compañía de Bomberos "Cosmopolita N°11" de la IV Cuarta Comandancia Departamental Lima Centro del CGBVP
5	JPRGE ARMANDO CASTILLO CHANG (internacional)	01 camión	Compañía de Bomberos "Salvadora Huánuco N° 52" de la XIV Comandancia Departamental Huánuco del CGBVP.
6	RAMONTINA DEL PERÚ S.A.C.	Enseres y utensilios	Compañía de Bomberos Garibaldi N° 7 perteneciente a la V Comandancia Departamental Callao.

Nº	DONANTE	TIPO DE BIEN O SERVICIO	Destino de la Donación
7	CÁRITAS ABANCAY	30 Kits de equipos para bomberos	Compañía de Bomberos Abancay N°68 y la Compañía de Bomberos Micaela Bastidas N°143 pertenecientes a la XIX Comandancia Departamental Apurímac.
8	CROPS PROTECTION S.A.C.	02 baterías de 27 placas y 01 refrigerador Side by Side Indurama	Compañía de Bomberos Chao N°245 de la III Comandancia Departamental La Libertad.
9	INDUPARK S.A.C.	12 equipos de protección personal	Compañía de Bomberos Nuestra Señora de La Asunción de María N°133 de la XXIV Comandancia Departamental Lima Sur.
10	JORGE ARMANDO CASTILLO CHANG	01 unidad vehicular	Compañía de Bomberos "Cosmopolita N°11" de la IV Cuarta Comandancia Departamental Lima Centro del CGBVP
11	Dale C. Weber	Equipos de protección personal	Compañía de Bomberos "Ismael Pomar Iturrino" N°107 perteneciente a la XIII Comandancia Departamental Ancash
12	Jorge Armando Castillo Chang	una unidad vehicular tipo ambulancia	Compañía de Bomberos "Cosmopolita N°11" de la IV Cuarta Comandancia Departamental Lima Centro del CGBVP
13	Cementos Pacasmayo S.A.A.	08 radios portátiles y 08 micrófonos parlantes	Compañía de Bomberos Voluntarios N°25 Piura de la Comandancia Departamental Piura
15	CMAC Piura S.A.C.	10 EPP	Comandancia Departamental de Piura del Cuerpo General de Bomberos del Perú
16	Ferreyros S.A.	vehículo Chevrolet Kodiak-241	Compañía de Bomberos Cusco N°39 de la IX Comandancia Departamental Cusco
17	FIREMEN AND HEALTH HOPE	01 ambulancia	Compañía de Bomberos Santa María de Huachipa N° 236 de la IV Comandancia Departamental Lima Centro del CGBVP
18	ASOCIACIÓN DE BOMBEROS DEL JAPÓN	02 unidades vehiculares	Ciudad de Lima, provincia y departamento de Lima.
19	ASOCIACIÓN DE BOMBEROS DEL JAPÓN	01 unidad vehicular	Compañía de Bomberos Villa Rica N° 204.
20	ASOCIACIÓN DE BOMBEROS DEL JAPÓN	01 unidad vehicular	Compañía de Bomberos "Mariano Melgar" N°186.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Página 9 de 65  
23 MAYO 2024
  
 ROSA MARCELA COSIO MARISCAL  
 FEDATARIO  
 INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

## 6.2. GESTIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Los convenios de cooperación interinstitucional suscritos que contribuyen a la operatividad de las compañías de bomberos del CGBVP, fueron un total de treinta y tres (33), que favorecen la provisión de recursos a las Compañías del CGBVP. A continuación, se presentan los convenios suscritos con las siguientes entidades:

Tabla 2: Suscripción de convenios en el año 2023

Nº	COOPERANTE	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONVENIO	VIGENCIA DEL CONVENIO	
			DESDE	HASTA
1	EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A. EMMSA	Brindar dentro de las instalaciones del Gran Mercado Mayorista de Lima - GMML, el área ubicada entre las zonas de garitas de la puerta Nº 1 y puerta Nº 3 del GMML, destinada exclusivamente para la Compañía de Bomberos Voluntarios Capitán CBP Andrés Román Gutiérrez Nº 169-Ate.	02/10/2023 (Adenda - Eficacia anticipada 25.09.2022)	24/09/2023
2	Grupo Kuria SAC y la ONG F&H	Cooperación entre las partes coadyuvando esfuerzos para que la INBP cumpla con los objetivos y funciones legalmente establecidos, comprometiéndose el Grupo Kuria a apoyar la gestión de donaciones de que obtengan en el ámbito nacional o internacional.	12/01/2023	12/01/2025
3	SCAN MEDIC	Scan Medic brindará servicios de resonancia magnética ambulatorias a favor de los integrantes del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú (CGBVP) con una tarifa preferencial, conforme se detalla en el anexo 1, que forma parte integrante del presente convenio.	15/02/2023	15/02/2025
4	MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA YARADA DE LOS PALOS	Generar los mecanismos de ayuda mutua que conlleve a la ejecución del proyecto PIP "Mejoramiento del Servicio de Respuesta ante Emergencia (Compañía de Bomberos) en el AA.HH. Pueblo Libre del distrito de la Yarada los Palos- Provincia de Tacna – Departamento de Tacna", concerniente a la construcción de una compañía de bomberos voluntarios en el distrito de la Yarada los Palos- Departamento de Tacna	10/03/2023	10/03/2025
5	CETEMIN	Realizar acciones de educación superior técnica en la modalidad virtual	8/05/2023	8/05/2025

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

23 MAYO 2024

ROSA MARCELA COSIO MARISCAL  
FEDATARIO  
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

Nº	COOPERANTE	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONVENIO	VIGENCIA DEL CONVENIO	
			DESDE	HASTA
		y presencial, para a fomentar las buenas prácticas de responsabilidad social y reciprocidad hacia las instituciones públicas como parte de los objetivos del CETEMIN.		ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL 23 MAYO 2024 Rosa Marcela Cosío Mariscal FEDATARIO INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ
6	LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA	Establecer el marco de las relaciones de colaboración y/o cooperación interinstitucional, a efectos de concretar esfuerzo, aunar voluntades, a fin de llevar adelante en el marco de sus competencias, actividades conjuntas que contribuyen a identificar, estructurar y ejecutar proyectos de impacto local, que les permita cumplir con sus metas institucionales en beneficio de la población del distrito de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, provincia y departamento de Tacna y para la operatividad de la Compañía de Bomberos perteneciente a la " VIII Comandancia Departamental de Tacna".	23/05/2023	23/05/2025
7	INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PRIVADO "ARZOBISPO LOAYZA"	Fortalecer las capacidades de los integrantes del CGBVP, que pertenecen a la Compañía de Bomberos FRANCE N° 03, a través del desarrollo de actividades conjuntas en temas sobre atención de emergencias, gestión de riesgo y prevención de desastres, defensa civil, mitigación de accidentes urbanos, entre otros.	22/05/2023	22/05/2025
8	CENTRO ESPECIALIZADO EN REHABILITACIÓN INTEGRAL QHALIYAY S.A.C	Establecer un marco de cooperación entre LAS PARTES, para brindar servicios de rehabilitación integral que brinda la empresa Qhaliyay, a los bomberos que producto de su actividad de servicio requieran someterse a los tratamientos que brinda Qhaliyay.	25/05/2023	25/05/2025
9	ONG CABANI SALUD	Instituir mecanismos e instrumentos que permitan coordinar y realizar acciones conjuntas conducentes al fortalecimiento de capacidades a través de la atención médica a los integrantes del CGBVP y prevención de incendios, accidentes e incidentes con materiales peligrosos.	12/05/2023	12/05/2025
10	INPPARES	Realizar acciones conjuntas, conducentes al fortalecimiento de capacidades a través de la atención médica a los integrantes del CGBVP	10/05/2023	10/05/2025



Nº	COOPERANTE	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONVENIO	VIGENCIA DEL CONVENIO	
			DESDE	HASTA
		que producto de su actividad de servicio requieran de exámenes de laboratorio, consultas y procedimientos.		
11	ORAZUL ENERGY PERÚ S. A	Establecer mecanismos de ayuda mutua y cooperación, entre ORAZUL ENERGY y la INBP, para el fortalecimiento de capacidades de primera respuesta, a fin de asegurar una mejor cobertura de atención prehospitalaria en situaciones de emergencias médicas, así como una adecuada respuesta en lo que respecta a la atención de rescates, incendios, desastres u otro tipo de eventos que ocurren en el ámbito del citado distrito, en salvaguarda de la vida, la salud y la integridad física de la población.	12/04/2023	12/04/2024
12	Asociación Civil Acción y Desarrollo para la Comunidad – ADECO	Establecer las prestaciones reciprocas entre ambas entidades que conlleven a otorgar beneficios y apoyo al personal de bomberos del CGBVP y el de mantener y mejorar la operatividad de las Compañías de Bomberos Voluntarios a nivel nacional, en beneficio de la comunidad y actividades propias del CGBVP.	14/06/2023	14/06/2025
13	Gobierno Regional de Huánuco	Generar los mecanismos de ayuda mutua que conlleven a la co-ejecución de las Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR) con CUI 2380780 denominado "Protección Respiratoria de los Bomberos, en Ambientes Con Atmosferas Contaminadas", y CUI 2553329 denominado "Adquisición de Equipo de Protección personal para Combate de Incendio Estructural y Equipo de Protección Personal para Combate de Incendio Forestal; en ciento ochenta y un (181) distrito de San Isidro, provincia Lima, departamento Lima", concerniente a los activos estratégicos de las Compañías de Bomberos del departamento de Huánuco.	19/06/2023	19/06/2025
14	Municipalidad Distrital de Anco Huallo	Contribuir con el desarrollo operativo de la Compañía de Bomberos Anco Huallo N° 246 tomando en cuenta la reparación de un vehículo contra	17/04/2023	17/04/2025

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Página 12 de 65

123 MAYO 2024  
 ROSA MARCELA COSIO MARISCAL  
 FEDATARIO  
 INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

Nº	COOPERANTE	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONVENIO	VIGENCIA DEL CONVENIO	
			DESDE	HASTA
		incendio, adquisición de equipos de protección personal, kit de primeros auxilios, el saneamiento de terreno destinado a dicha compañía y la alimentación mensual de sus integrantes.		
15	Municipalidad Distrital Cieneguilla	Establecer los términos y condiciones de cooperación entre la Municipalidad y la INBP a fin de fortalecer las nuevas políticas de seguridad en defensa civil y prevención del riesgo de desastres, así como elevar la operatividad del servicio de la Compañía de Bomberos Cieneguilla N° B 244, en todo lo que compete a las actividades propias del CGBVP, en beneficio de la comunidad del distrito de Cieneguilla.	23/05/2023	31/12/2023
16	Centro de Idiomas CLC- Caller Languaje Center	Instruir mecanismos e instrumentos para el fortalecimiento de Capacidades de los integrantes del CGBVP y sus familiares directos. Para ello, la responsabilidad social empresarial del centro de Idiomas CLC, otorgará descuentos especiales para los bomberos y familiares directos, 2 becas sincrónicas y 120 becas no sincrónicas anuales.	30/06/2023	30/06/2025
17	Municipalidad distrital de Villa María del Triunfo	Articular esfuerzos y establecer relaciones de apoyo y cooperación entre EL INBP y LA MUNICIPALIDAD, que conlleven a mantener y mejorar la operatividad de la Compañía de Bomberos Nuevo Milenio N° 155 y la Compañía de Bomberos Villa María del Triunfo N°106, para la atención de emergencias.	27/04/2023	27/04/2025
18	UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO SAC	Mejorar las competencias y capacidades de los integrantes del CGBVP y sus familiares directos, ingresantes de Pregrado, Posgrado y Programas de Formación para adultos, que cumplan los requisitos para sus distintas modalidades de ingreso o exige la Ley Universitaria.	23/03/2023	23/03/2025
19	MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA	Realizar acciones conjuntas en el marco de sus competencias que contribuyan a identificar, estructurar y ejecutar proyectos y/o actividades para la debida atención de las emergencias.	5/09/2023	5/09/2025

Nº	COOPERANTE	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONVENIO	VIGENCIA DEL CONVENIO	
			DESDE	HASTA
20	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA	Establecer mecanismos de ayuda mutua que conlleven a mantener y mejorar la operatividad de la Compañía de bomberos Cajamarca N°59 para el mejoramiento del servicio de prevención y atención de emergencias, rescates y otros	5/09/2023	5/09/2025
21	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TARMA	Articular esfuerzos para la realización de gestiones, acciones de coordinación y articulación para el fortalecimiento de la capacidad operativa de la "Compañía de Bomberos del Perú Tarma N°58"	4/09/2023	4/09/2025
22	GOBIERNO REGIONAL DE ICA	Establecer el marco de colaboración para identificar, estructurar y ejecutar proyectos de alto impacto local en la región Ica	7/09/2023	7/09/2025
23	GOBIERNO REGIONAL DE ICA	Delegar y autorizar al GORE ICA para la formulación, evaluación y ejecución física del proyecto de inversión pública, concerniente a la Compañía de Bomberos Voluntarios del Perú "Salvadora N° 22"	7/09/2023	7/09/2025
24	MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA MOLINA	Realizar acciones conjuntas en el marco de sus competencias que contribuyan a identificar, estructurar y ejecutar proyectos y/o actividades para la debida atención de las emergencias.	28/09/2023	28/09/2025
25	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO	Establecer prestaciones reciprocas entre ambas entidades para contribuir a la preservación y seguridad de las vidas y bienes de la ciudadanía y fortalecer la implementación del Plan Nacional de gestión de riesgo y desastres	31/03/2023	31/12/2023
26	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	Establecer relaciones de colaboración, cooperación y articulación de esfuerzos, sin fines de lucro, para que de las competencias propias de cada entidad coadyuve a identificar los ámbitos y líneas de acciones sectoriales y/o temáticos así como los recursos y fortalezas para el desarrollo planificado de intenciones de intervención conjunta mediante ejecución directa o por encargo de actividades, programas y proyectos; a través de la suscripción de convenios específicos, fortaleciendo y mejorando las capacidades ambas instituciones y	3/10/2023	2/10/2025


 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


 23 MAYO 2024


 ROSA MARCELA COSIO MARISCAL  
FEDATARIO  
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

Nº	COOPERANTE	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONVENIO	VIGENCIA DEL CONVENIO	
			DESDE	HASTA
		que contribuyan, de conformidad con las competencias y normatividad aplicables, al desarrollo socio económico en la Región Callao.		
27	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO	Viabilizar una donación dineraria y de bienes de la Municipalidad a favor de la INBP para cumplir con el objeto del Convenio Marco de Cooperación y mejorar las condiciones de seguridad ciudadana en el distrito de San Isidro; asimismo, fortalecer las nuevas políticas de Seguridad en Defensa Civil y Prevención del Riesgo de Desastres. Establecer las prestaciones recíprocas entre ambas entidades para cumplir el objeto del Convenio Marco de Cooperación y, asimismo, fortalecer las nuevas políticas de seguridad en defensa civil y prevención del riesgo de desastres en el distrito de San Isidro.	27/11/2023	31/12/2023
28	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ISLAY	Establecer los mecanismos de ayuda mutua que conlleven a la formulación y aprobación de los estudios de Preinversión concerniente al Construcción de la futura Compañía de Bomberos Voluntarios del Perú en el distrito de Islay, provincia Islay, departamento Arequipa.	10/11/2023	9/11/2025
29	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS	Establecer las condiciones generales de mutua colaboración entre las partes en el ámbito de sus respectivas competencias, y de acuerdo con sus políticas institucionales, para la implementación de intervenciones articuladas y complementarias en los ámbitos de intervención, que conlleve a cumplir con sus funciones en beneficio de la Compañía de Bomberos Voluntarios del Perú, reforzando así la capacidad de respuesta a emergencia en favor de la comunidad del distrito de Chorrillos.	30/11/2023	29/11/2026
30	CENTRO DE IDIOMAS VIRGEN DE LAS MERCEDES - CIVIME	Brindar a los bomberos activos del CGBVP, personal de la INBP y familiares directos el aprendizaje de los idiomas inglés, francés, alemán, italiano, portugués, chino y quechua con tarifa preferencial	1/12/2023	30/11/2025

Nº	COOPERANTE	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONVENIO	VIGENCIA DEL CONVENIO	
			DESDE	HASTA
31	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	Desarrollar las acciones necesarias para dar cumplimiento al proyecto priorizado del proceso del presupuesto participativo basado en resultados para el año fiscal 2023 de la Municipalidad de Santiago de Surco, la inversión IOARR con Código Único de Inversiones N° 2559813, denominado "Adquisición de equipos de búsqueda y salvamento en la Compañía de Bomberos Santiago Apóstol N° 134 en la localidad de Santiago de Surco, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima.	20/10/2023	19/10/2025
32	EPS EMAPICA S.A	Optimizar el apoyo que brinda EMAPICA en forma voluntaria y gratuita a través de la disposición de caudal suficiente de agua potable para facilitar la labor de la VI Comandancia Departamental de Ica para atender los incendios y optimizar los procedimientos para brindar los servicios.	27/11/2023	27/11/2025
33	CENTRO DE MEDICINA HIPERBÁRICA S.A	Realizar acciones conjuntas para el fortalecimiento de capacidades a la sociedad peruana y brindar la atención de salud con tratamiento especializado y de vanguardia como consecuencia del acto de servicio para los bomberos voluntarios y familiares directos.	1/12/2023	1/12/2025

Fuente: UPM

### 6.3. ACCIONES DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y EMERGENCIAS URBANAS DESARROLLADAS

La Subdirección de Programas de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades (SPDFC) de la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades en coordinación con el Cuerpo General Bomberos Voluntarios del Perú (CGVBP), efectuaron la actividad Desarrollo de Campañas para la Prevención de Emergencias, con el objetivo de generar en la población una cultura de prevención con participación y responsabilidad social.

El Desarrollo de Campañas para la Prevención de Emergencias, se efectuó de manera presencial y virtual, donde a través de técnicas lúdicas y de desarrollo de casos, se transfiere conocimiento a la población para hacer frente a las emergencias.

Se detalla a continuación las campañas presenciales y virtuales realizadas por la DDFC en el ejercicio 2023, siendo:

Tabla 3: campañas presenciales realizadas por la DDFC en el ejercicio 2023

Nº	LUGAR-BENEFICIO	TEMAS DESARROLLADOS	FECHA
1	PODER JUDICIAL-SEDES LIMA METROPOLITANA	Prevención de incendios, emergencias y atención prehospitalaria	17.04.2023
2	CONGRESO DE LA REPUBLICA-OFCINA DE PREVENCION Y SEGURIDAD	Prevención de incendios, emergencias y atención prehospitalaria	27.04.2023
3	AUTORIDAD PARA EL TRANSPORTE URBANO DE LIMA Y CALLA (ATU) PATIO SUR	Materiales Peligrosos	02.05.2023
4	ESCUEL ATECNICA DE POLICIA NACIONAL DEL PERU-CUSCO	Prevención de incendios, emergencias y atención prehospitalaria	01.06.2023
5	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUSCO	Prevención de incendios, emergencias y atención prehospitalaria	02.06.2023
6	COLEGIO ODONTOLOGICO DEL PERU - LIMA	Prevención de incendios, emergencias y atención prehospitalaria	09.06.2023
7	COMUNICADORES SOCIALES DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PERIODISTAS DE GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES	Acciones a tomar antes eventos climáticos extremos, originados por el Fenómeno El Niño Costero	24,25 Y 26 DE noviembre 2023
8	COMITÉ DE DEFENSA DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA	Acciones a tomar antes eventos climáticos extremos, originados por el Fenómeno El Niño Costero	10, 16 y 17 diciembre 2023

Fuente: DDFC

Tabla 4: Campañas virtuales realizadas por la DDFC en el ejercicio 2023

Nº	LUGAR-BENEFICIO	TEMAS DESARROLLADOS	FECHA
1	EMPRESA DE TRANSPORTES "CAMOTOUR"	Prevención de incendios, emergencias y atención prehospitalaria	04.04.2023
2	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGO Y MERCANCIAS (SUTRAN)	Prevención de incendios, emergencias y atención prehospitalaria	07,14 y 21 diciembre2023

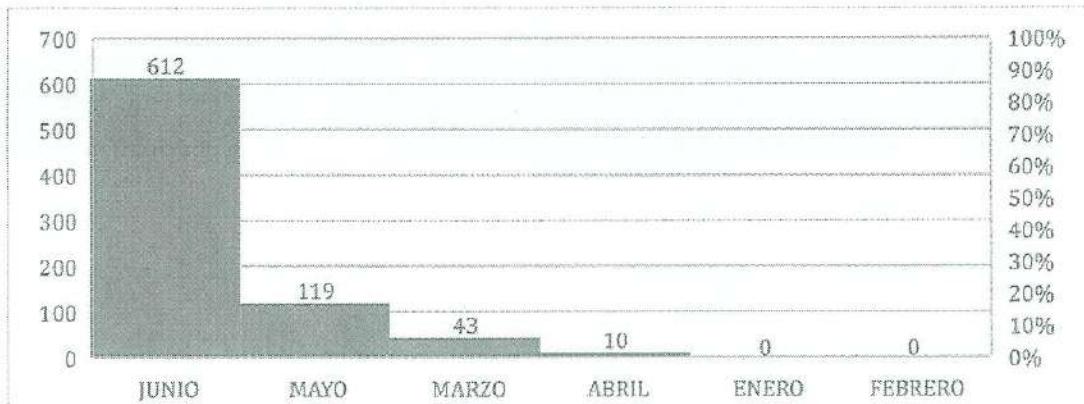
Fuente: DDFC

Como producto de las campañas realizadas se logró capacitar a 784 personas, según se detalla a continuación:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

23 MAYO 2024  
 Manuela  
 ROSA MARCELA COSIO MARISCAL  
 FEDATARIO  
 INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

Gráfico 4: Personas Capacitadas 2023



#### 6.4. GESTIONES QUE FORTALECIERON EL MARCO NORMATIVO DEL SERVICIO PÚBLICO DE BOMBEROS

- La Subdirección de Políticas y Normas de la Dirección de Políticas, Normatividad y Regulación, elaboró 1 documentos normativos en el periodo 2023, según se detalla a continuación:



Fuente: DPNR

#### 6.5. ACTIVIDADES FORMATIVAS DESARROLLADAS POR LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE BOMBEROS

En el año 2023, la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú en coordinación el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, capacitaron a 2,505 bomberos,

que tiene como objetivo garantizar su ingreso, permanencia y perfeccionamiento, lo que permitirá fortalecer el servicio público de bomberos.

Tabla 5: Desarrollo de cursos formativos

Nº	ACTIVIDAD FORMATIVA	LUGAR	PERSONAS CAPACITADAS SEGÚN MODALIDAD			TOTAL GENERAL
			PRESENCIAL	SEMI-PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	CURSO BÁSICO DE SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES	X CD JUNÍN CENTRO	30			30
		XIV CD HUANUCO	24			24
		XVII CD SAN MARTIN	23			23
2	CURSO DE ADMINISTRACIÓN DE COMPAÑIAS DE BOMBEROS	XXV CD LIMA NORTE		30		30
3	CURSO DE BÚSQUEDA Y RESCATE EN ESTRUCTURAS INCENDIANDOSE	V CD CALLAO	23	30		53
		XXIII CD CAJAMARCA	30			30
4	CURSO DE CAPACITACIÓN INTERACTIVA	XIII CD ANCASH	14			14
		XXIII CD CAJAMARCA	23			23
		XXIV CD LIMA SUR	18			18
5	CURSO DE EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES - EDAN PERÚ	I CD PIURA			36	36
6	CURSO DE FORMACIÓN BASICA DE BOMBEROS	IV CD LIMA CENTRO	141			141
		NACIONAL	1093			1093
		XXVII CD HUANCAVELICA	14			14
7	CURSO DE HIDRAULICA APlicada EN LA LUCHA CONTRA INCENDIOS	III CD LA LIBERTAD	30			30
8	CURSO DE OPERACIONES CONTRA INCENDIOS	XXIII CD CAJAMARCA	29			29
9	CURSO DE PRIMERA RESPUESTA A	I CD PIURA	40			40
		IV CD LIMA CENTRO	54			54

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

23 MAYO 2024

 ROSA MARCELA COSIO MARISCAL  
 FEDATARIO  
 INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

Nº	ACTIVIDAD FORMATIVA	LUGAR	PERSONAS CAPACITADAS SEGÚN MODALIDAD	SEMI-PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL GENERAL
			PRESENCIAL			
	INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS	V CD CALLAO	30			30
		VII CD AREQUIPA	30			30
10	CURSO DE PRIMERA RESPUESTA EN TRAUMA	XI CD LORETO	30			30
11	CURSO DE SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMERGENCIA	IV CD LIMA CENTRO	30			30
		VI CD ICA	56			56
		VI CD ICA - PISCO	30			30
		VII CD AREQUIPA	30			30
		XIX CD APURIMAC	29			29
		XXI CD MOQUEGUA	20			20
		XXIII CD CAJAMARCA	25			25
		XXV CD LIMA NORTE	30			30
12	CURSO DE SUPERVIVENCIA PARA BOMBEROS	IV CD LIMA CENTRO	28			28
		V CD CALLAO	30			30
13	CURSO LOTE DE CUERDAS PARA RESCATE	B-13	24			24
		B-30	24			24
		IV CD LIMA CENTRO - B-32		24		24
		VII CD AREQUIPA	25			25
		XIV CD HUANUCO	49			49
		XIX CD APURIMAC	24			24
		XXIV CD LIMA SUR	25			25
		XXV CD LIMA NORTE	50			50
14	CURSO PRIMERA RESPUESTA EN TRAUMA	III CD LA LIBERTAD	30			30
		IX CD CUZCO	30			30
		VI CD ICA	30			30
		XXIII CD CAJAMARCA	30			30
		XIII CD ANCASH	16			16

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Página 20 de 65

23 MAYO 2024  
 Maricela  
 ROSA MARCELA COSIO MARISCAL  
 FEDATARIO  
 INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

Nº	ACTIVIDAD FORMATIVA	LUGAR	PERSONAS CAPACITADAS SEGÚN MODALIDAD			TOTAL GENERAL
			PRESENCIAL	SEMI-PRESENCIAL	VIRTUAL	
	CURSO TALLER DE FORMACIÓN BÁSICA DE BOMBEROS	ZOOM			44	44
	<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>2341</b>	<b>84</b>	<b>80</b>	<b>2505</b>

Fuente: DEB

## 6.6. ACTIVIDADES MATERIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

La INBP en coordinación con el CGBVP capacitó a 1,395 personas, en materia de gestión de riesgos de desastres y adaptación al cambio climático, principalmente a los tomadores de decisiones a fin de que sea replicado en la población, generando resiliencia en riesgos de desastres y adaptación al cambio climático

Tabla 6: Actividades de Capacitación 2023 - PP068 - Cursos Básicos

Nº	ACTIVIDAD FORMATIVA	LUGAR	PERSONAS CAPACITADAS SEGÚN MODALIDAD			TOTAL GENERAL
			PRESENCIAL	SEMI-PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	CURSO DE EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES - EDAN PERÚ	FUERTE HOYOS RUBIO			45	45
		GORE CALLAO	31			31
2	CURSO DE PRIMERA RESPUESTA A INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS	III CD LA LIBERTAD	30			30
		XX CD PUNO	27			27
3	CURSO DE PRIMERA RESPUESTA EN TRAUMA	I CD PIURA	11			11
		III CD LA LIBERTAD	30			30
		IV CD LIMA CENTRO	13			13
		XII CD ANCASH	31			31
		XX CD PUNO	30			30
4	CURSO PRIMERA RESPUESTA EN TRAUMA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA	52			52
<b>Total general</b>			<b>255</b>	<b>45</b>	<b>300</b>	

Fuente: DEB

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

23 MAYO 2024


 ROSA MARCELA COSIO MARISCAL  
 FEDATARIO  
 INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

Tabla 7: Actividades de Capacitación 2023 - PP068 - Cursos Especializados

ACTIVIDAD FORMATIVA	LUGAR	PERSONAS CAPACITADAS SEGÚN MODALIDAD			TOTAL GENERAL
		PRESENCIAL	SEMI-PRESENCIAL	VIRTUAL	
CURSO BÁSICO DE SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES	EL AGUSTINO	24			24
	III CD LA LIBERTAD	30			30
	IV CD LIMA CENTRO B-138				21
	MINISTERIO DEL INTERIOR	25			25
	PLATAFORMA VIRTUAL			16	16
	XX CD PUNO B-53	30			30
CURSO DE BÚSQUEDA Y RESCATE EN ESTRUCTURAS INCENDIANDOSE	XXIII CD CAJAMARCA	24			24
CURSO DE CAPACITACIÓN INTERACTIVA	B-16	24			24
	B-6	23			23
CURSO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PARA PERSONAL ESPECIALIZADO EN EL COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES (LIDERAZGO PARA INCENDIOS L-280)	UNALM	50			50
CURSO DE RESCATE CON CUERDAS NIVEL 1	XV CD JUNIN ORIENTE	24			24
	XVII CD SAN MARTÍN TARAPOTO	20			20
CURSO DE RESCATE EN ESTRUCTURAS COLAPSADAS NIVEL LIVIANO	III CD LA LIBERTAD	24			24
	MARINA DE GUERRA DEL PERÚ	24			24
	XX CD PUNO	30			30
CURSO DE RESCATE VEHICULAR	V CD CALLAO		24		24
	XXVII CD SAN MARTÍN	30			30
CURSO LOTE DE CUERDAS PARA RESCATE	COMANDO CONJUNTO DE LAS FF.AA. (EP)	20			20

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

23 MAYO 2024  
 M. C. Mariscal  
 ROSA MARCELA COSIO MARISCAL  
 FEDATARIO  
 INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

ACTIVIDAD FORMATIVA	LUGAR	PERSONAS CAPACITADAS SEGÚN MODALIDAD			TOTAL GENERAL
		PRESENCIAL	SEMI-PRESENCIAL	VIRTUAL	
FACTOR HUMANO EN EL SERVICIO DE INCENDIOS FORESTALES (L-180)	COMANDO CONJUNTO DE LAS FF.AA. (MGP)	24			24
	XX CD PUNO	33			33
	XXIV CD LIMA SUR	25			25
INTRODUCCION AL COMPORTAMIENTO DE INCENDIOS FORESTALES S-190	IX CD CUZCO XII			30	30
	CD UCAYALI			32	32
	IX CD CUZCO			25	25
	V CD CALLAO			59	59
	XXII CD AMAZONAS			61	61
	XXIII CD CAJAMARCA			30	30
	XXVII CD HUANCAVELICA (en blanco)			25	25
<b>TOTAL, GENERAL</b>		<b>505</b>	<b>24</b>	<b>566</b>	<b>1095</b>

Fuente: DEB

## 6.7. PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BOMBEROS.

### a) Adquisición de activos

Se logro realizar la adquisición de 18 Camionetas 4x4, 06 Cisternas, 29 Equipos de Rescate Vehicular, 45 Cierras Circulares, 45 Lotes de Cuerda y 45 Torres de Iluminación, los mismo que fueron distribuidos de la siguiente manera

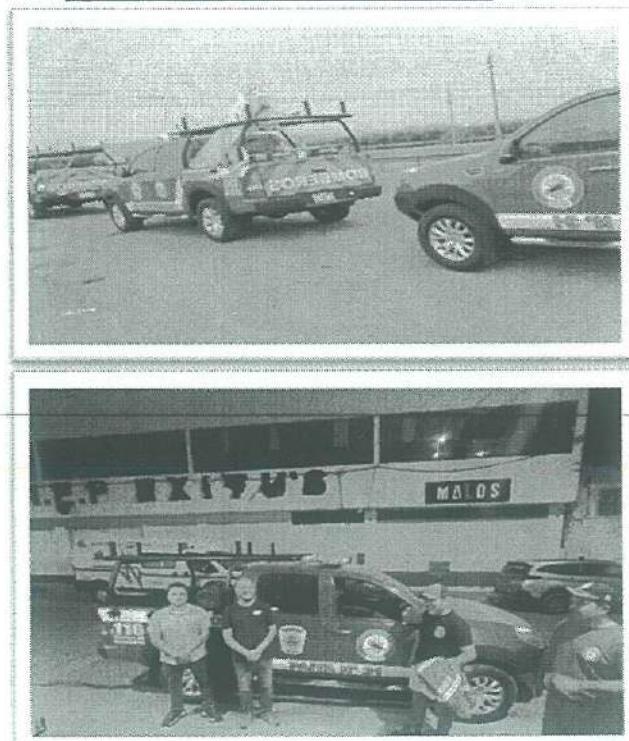
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
 23 MAYO 2024  
 ROSA MARCELA COSIO MARISCAL  
 FEDATARIO  
 INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

Tabla 8: distribución de camionetas

Nº	COMANDANCIA DEPARTAMENTAL	CANT.	COMPAÑÍA DE BOMBEROS
1	I Piura	1	Catacaos N° 40
		1	Paita N° 31
2	II Lambayeque	1	Olmos N° 174
3	III La Libertad	1	Pacasmayo N° 23
		1	Huanchaco Beach N° 227
4	VI Ica	1	Túpac Amaru N° 90
5	VII Arequipa	1	Arequipa N° 19
6	VIII Tacna	1	Comandante CBP Eduardo Pérez Gamboa N° 123
7	IX Cusco	1	Canchis N° 50
8	X Junín Centro	1	Heroica Concepción N° 231
9	XI Loreto	1	Nauta N° 175
		1	Caballo Cocha N° 192
10	XIII Ancash	1	Salvadora Chimbote N° 33
11	XIV Huánuco	1	Amarilis N° 146
		1	Salvadora Cosmopolita N° 17
12	XVII San Martín	1	Mariscal Cáceres N° 114
13	XVIII Tumbes	1	Aguas Verdes N° 87
14	XIX Apurímac	1	Chalhuanca N° 167
		Total	18

Fuente: DGRO

## Distribución de Camionetas 4x4



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

 13 MAYO 2024  


 ROSA MARCELA COSSIO MARISCAL  
 FEDEBOMAR  
 INSTITUCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

Tabla 9: distribución de Cisternas:

Nº	COMANDANCIA DEPARTAMENTAL	CANT.	COMPAÑIA DE BOMBEROS
1	X Junín Centro	1	Heroica Concepción N° 231
2	XI Loreto	1	Nauta N° 175
3	XIV Huánuco	1	Amarilis N° 146
4	XVII San Martín	1	Saposoa 142
		1	Tnte. CBP Alonso Salas Chanduvi N° 219
5	XX Amazonas	1	Salvadora Utcubamba N° 218
Total		6	

Fuente: DGRO

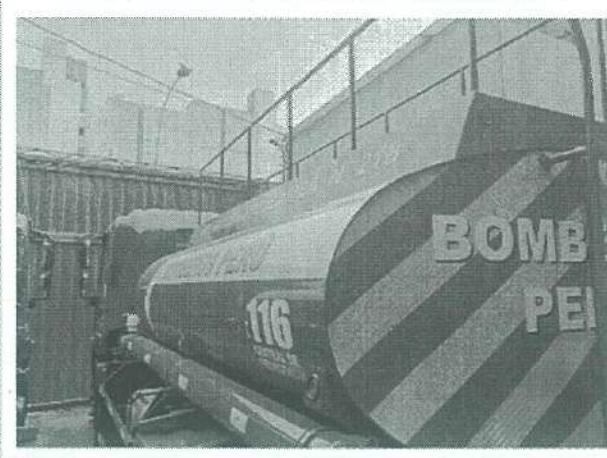
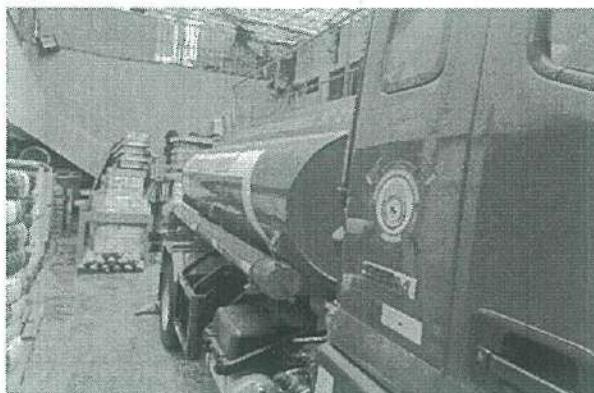
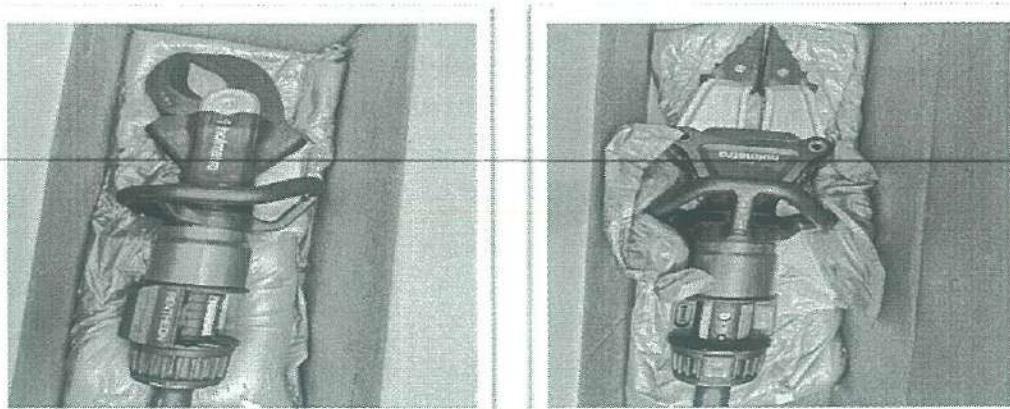


Tabla 10: distribución de equipos de rescate vehicular

ÍTEM	COMANDANCIA DEPARTAMENTAL	CANT.	COMPAÑIA DE BOMBEROS
1	I Piura	1	Chuúcanas N° 51
2	II Lambayeque	1	Salvadora Lambayeque N° 88
3	III La Libertad	1	Pacasmayo N° 23
		1	Chosica N° 32
4	IV Lima Centro	1	Chaclacayo N° 115
		1	Cosmopolita N° 11
		1	Adolfo King Lecane N° 207
5	V Callao	1	Pachacútec N° 232
		1	Perú N° 18
6	VI Ica	2	Tupac Amaru N° 90
			San Clemente N° 157
7	VII Arequipa	2	Pedregal N° 205
			Cocachacra N° 209
8	VIII Tacna	2	Ricardo Pérez Meneses N° 99
			Tarata N° 112
9	IX Cusco	2	Kimbiri N° 208
			Salvadora Pichari - VRAEM N° 243
10	X Junín Centro	1	Heroica Concepción N° 231
11	XI Loreto	1	Belén N° 41
12	XIII Ancash	1	Casma N° 156
13	XIV Huánuco - Pasco	1	Salvadora Cosmopolita N° 17
14	XVII San Martín	1	Eduardo Cruz Rodríguez N° 86
15	XVIII Tumbes	1	Aguas Verdes N° 87
16	XXI Moquegua	2	Mariscal Nieto N° 74
			Almirante Miguel Grau N° 76
17	XXII Amazonas	1	Salvadora Utcubamba N° 218
18	XXIV Lima Sur (*)	1	Mala N° 111
19	XXV Lima Norte	1	Ancón N° 163
20	XXVI Ayacucho	1	Ayacucho N° 63
	Total	29	

Fuente: DGRO



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

23 MAYO 2024


 ROSA MARCELA COSIO MARISCAL  
 FEDATARIO  
 INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

Tabla 11: Distribución de sierra circular y lotes de cuerda

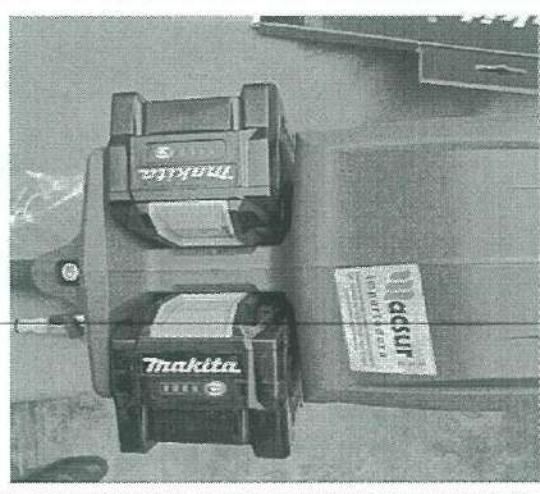
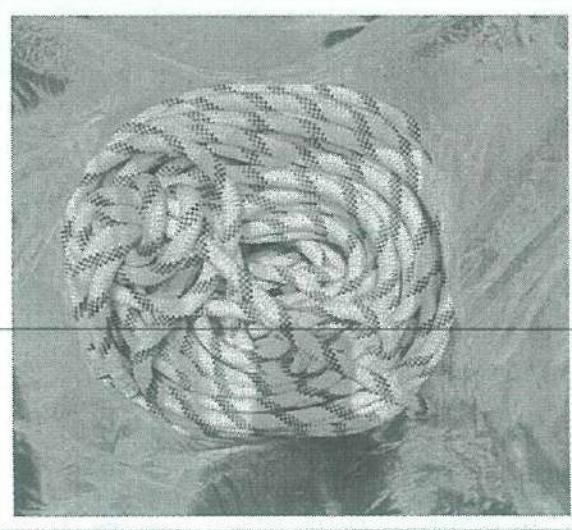
Nº	COMANDANCIA DEPARTAMENTAL	COMPAÑÍA DE BOMBEROS
1	I Comandancia Departamental Piura	1 Morropón N°151
2	II Comandancia Departamental Lambayeque	2 Illimo N°149 3 Olmos N°174
3	III Comandancia Departamental La Libertad	4 Salvador Pacasmayo N°23 5 Chepén N°45 6 Pueblo Nuevo N°225 7 Nuevo Chao N° 245
4	IV Comandancia Departamental Lima Centro	8 Brig. Gral. CBP Virgilio Airaldi P.-Chaclacayo N°115
5	VI Comandancia Departamental Ica	9 Túpac Amaru Inca N°90 10 Virgen del Transito N°235
6	VII Comandancia Departamental Arequipa	11 Camaná N°35 12 Jacobo Hunter N°241
7	VIII Comandancia Departamental Tacna	13 Tarata N°112
8	X Comandancia Departamental Junín Centro	14 Jauja N°48 15 Santa Rosa de Sacco – La Oroya N°210 16 Heroica Concepción N°231
9	XIII Comandancia departamental Ancash	17 Santiago Antúnez De Mayolo N°84 18 Virgen Del Rosario N°102 19 Buenos Aires Cmdte. Ismael Pomar Iturriño N°107 20 Casma N°156 21 Caraz N°181
10	XVII Comandancia Departamental San Martín	22 Brig. Eduardo Cruz Rodríguez N°86 23 Tnte. CBP Alonso Salas Chanduvi N°219
11	XVIII Comandancia Departamental Tumbes	24 Aguas Verdes N°87 25 Zarumilla N°89
12	XXI Comandancia Departamental Moquegua	26 Mariscal Nieto N°74 27 Internacional Carumas N°238
13	XXII Comandancia Departamental Amazonas	28 Bagua N°97 29 Chachapoyas Higos Urco N°101 30 Salvador Utcubamba N°218
14	XXIII Comandancia Departamental Cajamarca	31 Manuel Ugarte Y Moscoso N°69
15	XXIV Comandancia Departamental Lima Sur	32 Cañete N°49 33 Virgen del Carmen N°183 34 Cieneguilla N° 244
16	XXV Comandancia Departamental Lima Norte	35 Barranca N°73 36 Santiago Távara Renovales N°80 37 Salvador Paramonga N°81 38 Pativilca - Simón Bolívar N°91 39 San Jerónimo Sayán N°216
17	XXVI Comandancia Departamental Ayacucho	40 La Esmeralda N°220 41 San Miguel Arcángel N°223

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

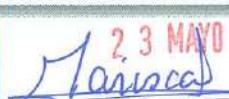
23 MAYO 2024  
 1 anexo  
 ROSA MARCELA COSIO MARISCAL  
 FEDATARIO  
 INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

Nº	COMANDANCIA DEPARTAMENTAL	COMPAÑÍA DE BOMBEROS	
18	XXVII Comandancia Departamental Huancavelica	42	Señor de la Ascension N°234
		43	Huancavelica N°56
		44	Alberto Benavides de la Quintana N°179
		45	Churcampa N°206

Fuente: DGRO

SIERRA CIRCULAR:LOTES DE CUERDAS:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

23 MAYO 2024  
  
 ROSA MARCELA COSIO MARISCAL  
 FEDATARIO  
 INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

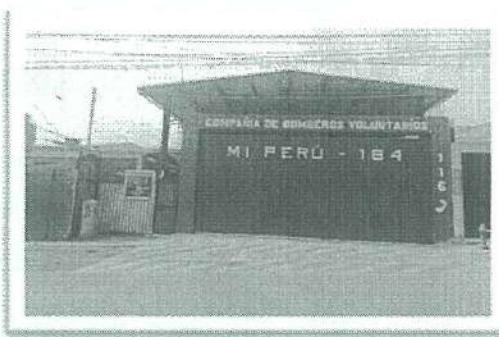
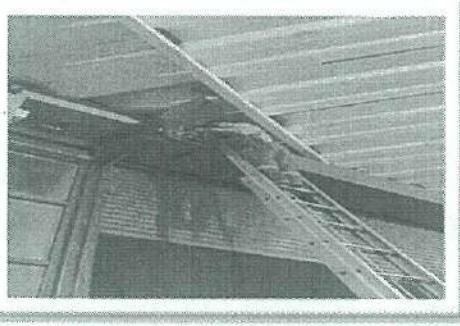
**b) Mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura**

ha logrado ejecutar la cantidad de 20 mantenimientos de infraestructura a las siguientes compañías:

1. Servicios de mantenimiento y acondicionamiento de infraestructura para el traslado de la Compañía de Bomberos Salvador San Juan N° 222. Importe: S/. 783,777.00



2. Mantenimiento correctivo de infraestructura para el portón metálico y la rampa vehicular de la sala de máquinas de la Compañía de Bomberos Mi Perú N° 184. Importe: S/. 25,980.00.



3. Mantenimiento correctivo de infraestructura para el portón metálico de la sala de máquinas de la Compañía de Bomberos Antonio Alarco Espinoza N° 60. Importe: S/. 35,350.00.



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

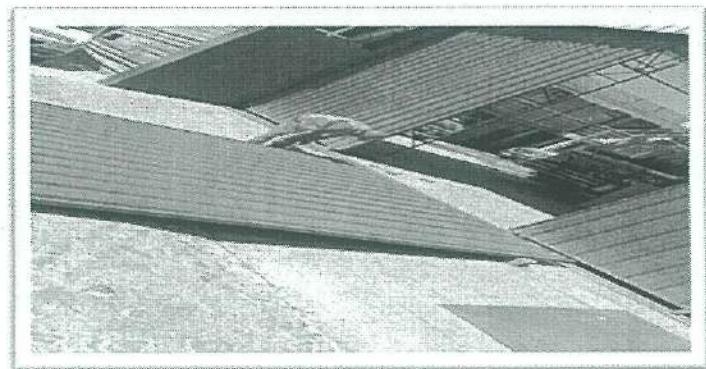
23 MAYO 2024  
Araiza

ROSA MARCELA COSIO MARISCAL  
FEDATARIO  
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

4. Se realizó el mantenimiento a la infraestructura de la Compañía de Bomberos Cosmopolita N° 11, que incluye pintura en la sala de máquinas y fachadas principales, así como corrección de los portones metálicos. El costo total fue de S/. 38,927.50.



5. Se realizó el mantenimiento a la infraestructura de la Compañía de Bomberos Cosmopolita N° 11. Esto incluye pintura en la sala de máquinas y fachadas principales, así como mantenimiento correctivo a los portones metálicos. El costo total fue de S/. 39,535.00

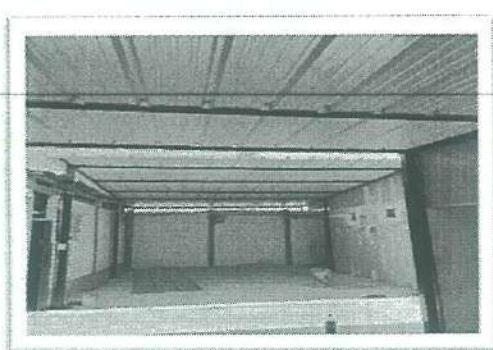
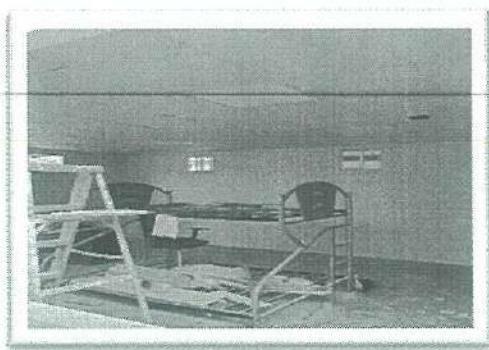


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

23 MAYO 2024  
*Manco*

ROSA MARCELA COSIO MARISCAL  
FEDATARIO  
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

6. Mantenimiento de infraestructura de la Compañía de Bomberos Salvador Callao N° 9 de los ambientes administrativos. El costo total fue S/. 39,430.00.



7. Mantenimiento preventivo del ascensor de la Compañía de Bomberos Roma N° 2, por el importe de S/. 1,770.00.

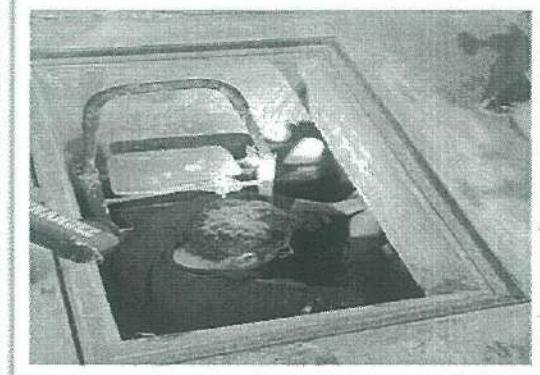


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

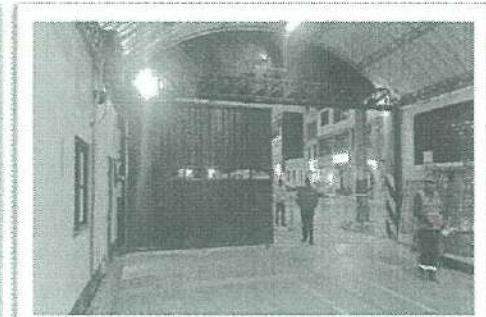
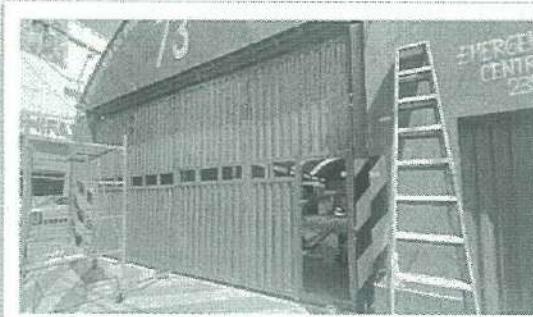
2.3 MAYO 2024  


ROSA MARCELA COSIO MARISCAL  
 FEDATARIO  
 INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

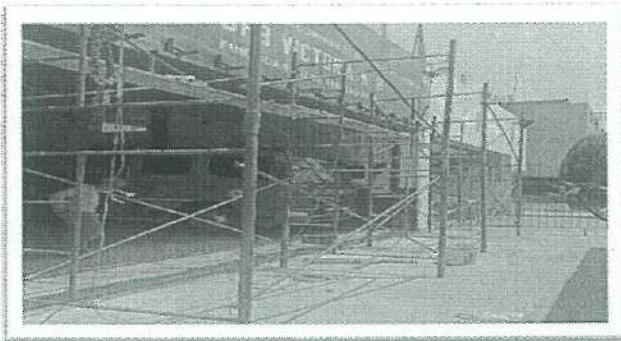
8. Mantenimiento de la Compañía de Bomberos Roma N° 2. Esto incluye el mantenimiento, limpieza y desinfección de cisterna de agua potable, por el importe de S/. 10,080.00.



9. Mantenimiento de la Compañía de Bomberos Barranca N° 73, que corresponde al mantenimiento correctivo del portón metálico de ingreso vehicular y cobertura de la Compañía de Bomberos, por el importe de S/. 38,900.00.



10. Mantenimiento de la Compañía de Bomberos Victoria N° 8, que corresponde al mantenimiento correctivo del portón metálico lado izquierdo de ingreso vehicular de la Compañía, por el importe de S/. 37,200.00.



11. Mantenimiento de la Compañía de Bomberos Internacional N° 14, que corresponde al mantenimiento correctivo de los portones de la sala de máquinas de la Compañía, por el importe de S/. 30,200.00.



12. Mantenimiento de la Compañía de Bomberos Salvador N° 10, que corresponde al mantenimiento correctivo del portón de la sala de máquinas y pintado de ambientes de la Compañía, por el importe de S/. 38,900.00.

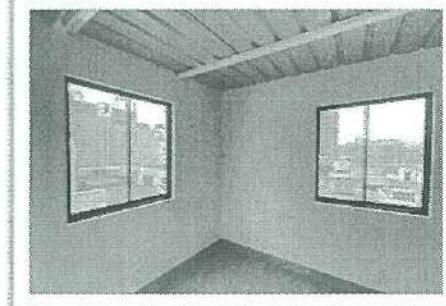
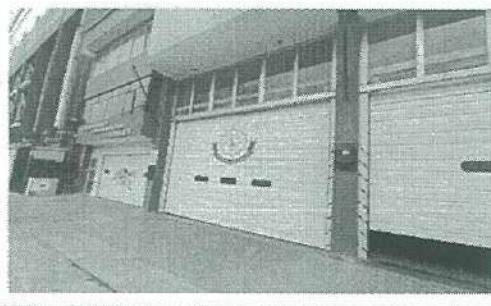


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

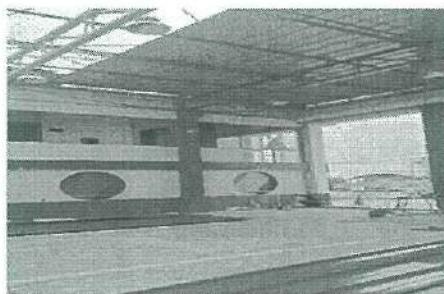
123 MAYO 2024

.....  
**ROSA MARCELA COSIO MARISCAL**  
**FEDATARIO**  
**INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ**

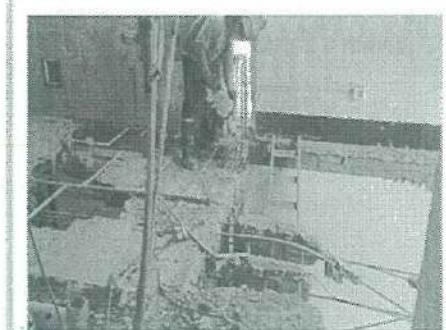
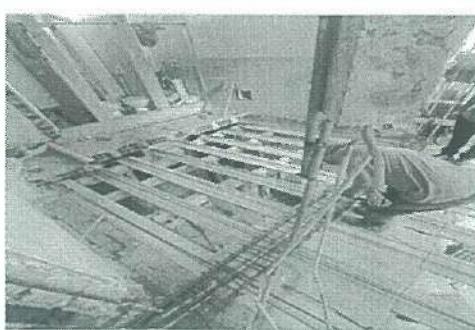
13. Mantenimiento de la Compañía de Bomberos Lima N° 4, que corresponde al mantenimiento correctivo de los portones de la sala de máquinas y almacén de la Compañía, por el importe de S/. 37,900.00.



14. Mantenimiento de la Compañía de Bomberos Italia N° 5, que corresponde al mantenimiento correctivo de la cobertura de la sala de máquinas, cobertura del auditorio y portones de la Compañía, por el importe de S/. 39,550.00.



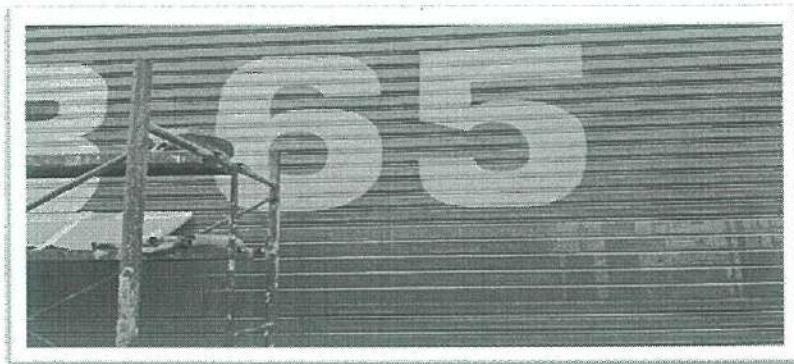
15. Mantenimiento de la Compañía de Bomberos Olaya N°13, que corresponde al mantenimiento correctivo del techo de la oficina de Comandancia de la Compañía, por el importe de S/. 39,590.00.



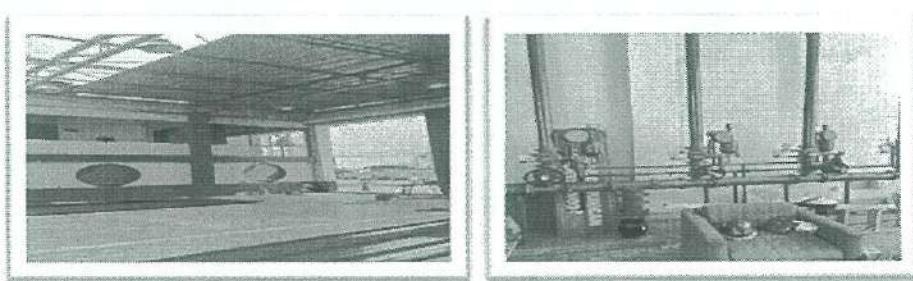
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

23 MAYO 2024  
Mariscal  
ROSA MARCELA COSIO MARISCAL  
FEDATARIO  
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

16. Mantenimiento de la Compañía de Bomberos San Martín de Porres N° 65, que corresponde al mantenimiento preventivo y correctivo de los portones de la sala de máquinas y sistema eléctrico de la Compañía, por el importe de S/. 35,000.00.



17. Mantenimiento de la Compañía de Bomberos Roma N° 2, que corresponde al mantenimiento preventivo y correctivo de la red contra incendios de la Compañía, por el importe de S/. 30,200.00.



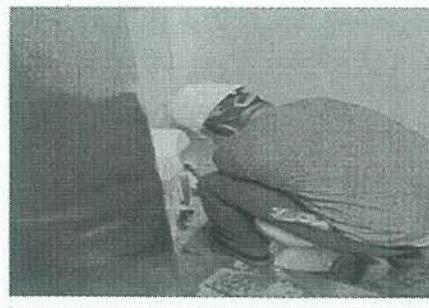
18. Mantenimiento correctivo de la infraestructura a los ambientes de la oficina de la Comandancia General, Oficina de la Dirección General de Voluntariado y Sala de Banderas de la Sede Central de la INBP-CGBVP, por el importe de S/. 37,816.23.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

17 3 MAYO 2024  
 Arisca  
 ROSA MARCELA CÓSIO MARISCAL  
 FEDATARIO  
 INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

19. Mantenimiento de la Compañía de Bomberos Perú N° 18, que corresponde al mantenimiento correctivo al sistema de bombeo de agua y tanque elevado de la Compañía, por el importe de S/. 33,850.00.



20. Mantenimiento correctivo de la infraestructura a los servicios higiénicos del Comando Nacional del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, por el importe de S/. 35,250.00.



a) Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos

Durante el año 2023 se efectuaron 443 mantenimiento de vehículos.

Tabla 12: vehículos con mantenimiento

COMANDANCIA DEPARTAMENTAL	CANTIDAD DE MANTENIMIENTOS VEHICULARES
01 CD - PIURA	19
02 CD - LAMBAYEQUE	8
03 CD - LA LIBERTAD	16
04 CD - LIMA CENTRO	49
05 CD - CALLAO	27
06 CD - ICA	21
07 CD - AREQUIPA	19
08 CD - TACNA	10
09 CD - CUSCO	22
10 CD - JUNIN CENTRO	6
11 CD - LORETO	11
12 CD - UCAYALI	6

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

23 MAYO 2024  
  
 ROSA MARCELA COSIO MARISCAL  
 FEDATARIO  
 INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ



13 CD - ANCASH	11
14 CD - HUANUCO-PASCO	10
15 CD - JUNIN ORIENTE-PASCO	16
16 CD - MADRE DE DIOS	7
17 CD - SAN MARTIN	15
18 CD - TUMBES	8
19 CD - APURIMAC	12
20 CD - PUNO	7
21 CD - MOQUEGUA	6
22 CD - AMAZONAS	12
23 CD - CAJAMARCA	16
24 CD - LIMA SUR	39
25 CD - LIMA NORTE	42
26 CD - AYACUCHO	11
27 CD - HUANCAVELICA	8
INBP	17
<b>TOTAL</b>	<b>451</b>

Fuente: DGRO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

23 MAYO 2024

 ROSA MARCELA COSIO MARISCAL  
 FEDATARIO  
 INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

#### b) Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos

Se realizaron el mantenimiento de 36 equipos como: Equipos de rescate vehicular, Compresora de aire respirable, Cilindros de aire autocontenidos y equipos holmatro.

#### c) Materiales e insumos adquiridos para el servicio público de bomberos

Los bienes adquiridos para el año fiscal 2023, para el uso exclusivo para todo el personal del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, fueron los siguientes:

Tabla 13: Bienes para el servicio público de bomberos

JUSTIFICACIÓN	CANTIDAD
1. Adquisición de Alcohol en Gel, para el uso de Bomberos Voluntarios a Nivel Nacional	4,340.00 Unidades
2. Adquisición de Jabón Líquido Antibacterial para Uso de Bomberos Voluntarios a Nivel Nacional	4,340.00 Unidades
3. Adquisición de Mascarillas Descartables Quirúrgicas de 03 Pliegues para Bomberos a Nivel Nacional	12,055.00 Unidades X Caja
4. Mandil Descartable No estéril para la Bioseguridad para Bomberos a Nivel Nacional	6,490 unidades
5. Adquisición de polos manga larga para bomberos del CGBVP	500 unidades
6. Adquisición de Casacas Impermeables para Bomberos del CGBVP	1,920.00 Unidades

Fuente: DGRO

#### d) Suministro de combustible de la flota vehicular

En el periodo 2023, se realizó el suministro de combustible de manera oportuna a 1,062 vehículos operativos del parque automotor de la INBP, el tipo de combustible

más usado es el BS-S50, Gasohol 90, Gasohol 95 y Gas Licuado de Petróleo, para las unidades vehiculares de la INBP y el CGBVP.

Tabla 14: Vehículos abastecidos por combustible

COMANDANCIA DEPARTAMENTAL	CANTIDAD DE VEHÍCULOS ABASTECIDOS POR COMBUSTIBLE
01 CD - PIURA	36
02 CD - LAMBAYEQUE	21
03 CD - LA LIBERTAD	30
04 CD - LIMA CENTRO	107
05 CD - CALLAO	56
06 CD - ICA	51
07 CD - AREQUIPA	77
08 CD - TACNA	42
09 CD - CUSCO	77
10 CD - JUNIN CENTRO	18
11 CD - LORETO	24
12 CD - UCAYALI	15
13 CD - ANCASH	20
14 CD - HUANUCO-PASCO	24
15 CD - JUNIN ORIENTE-PASCO	40
16 CD - MADRE DE DIOS	12
17 CD - SAN MARTIN	46
18 CD - TUMBES	13
19 CD - APURIMAC	17
20 CD - PUNO	26
21 CD - MOQUEGUA	46
22 CD - AMAZONAS	13
23 CD - CAJAMARCA	10
24 CD - LIMA SUR	100
25 CD - LIMA NORTE	73
26 CD - AYACUCHO	34
27 CD - HUANCAYA	8
COMANDO NACIONAL-CGBVP	14
INBP	12
<b>TOTAL</b>	<b>1062</b>

Fuente: DGRO

e) Gestión del suministro de servicios básicos y otros para la operatividad de las compañías de bomberos

Se atendió de manera coordinada con las comandancias departamentales y compañías el pago del suministro de energía eléctrica, agua y alcantarillado, gas y telefonía fija. Asimismo, se han realizado de manera oportuna los pagos derivados de la contratación del servicio de alquiler de la IV Comandancia Lima-Centro, Contratación del servicio de alquiler de la Sede San Miguel y contratación del Servicio de Seguros Obligatorio de Tránsito (SOAT) para las unidades vehiculares pertenecientes al Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

23 MAYO 2024


 ROSA MARCELA COSIO MARISCAL  
 FEDATARIO  
 INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

## VII. PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

### 7.1. INGRESOS

Los ingresos de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú (INBP) correspondientes al año 2023 ascendieron a S/ 2'041,817.62, de los cuales S/ 2'041,727.62 corresponden a Saldos de Balance.

Tabla 15: Ingresos en el Año 2023  
Toda Fuente de Financiamiento  
(En Soles)

CONCEPTOS DE INGRESOS	INGRESOS	%
Derechos y tasas administrativos	-	0.00%
Rentas de la propiedad	-	0.00%
Donaciones y transferencias de gobiernos locales	-	0.00%
Multas y sanciones no tributarias	-	0.00%
Transferencias voluntarias distinta a donaciones	-	0.00%
Ingresos diversos	90.00	0.00%
Saldos de balance	2,041,727.62	100.00%
<b>TOTAL S/</b>	<b>2,041,817.62</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: ESTADOS PRESUPUESTARIOS: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS - ANEXO PP1

Elaboración: UPI-OPP / INBP

#### 7.1.1 Fuente de Financiamiento 09. Recursos Directamente Recaudados

Los ingresos en la fuente de financiamiento 09. Recursos Directamente Recaudados ascienden al importe de S/ 713,181.20, lo que equivale al 34.93% del total de recursos recaudados por toda fuente de financiamiento, asimismo, se puede observar que el 100.00% corresponden a saldos de balance.

Tabla 16: Ingresos en el Año 2023  
Fuente 09. Recursos Directamente Recaudados  
(En Soles)

CONCEPTOS DE INGRESOS	INGRESOS	%
Derechos y tasas administrativos	-	0.00%
Rentas de la propiedad	-	0.00%
Multas y sanciones no tributarias	-	0.00%
Ingresos diversos	-	0.00%
Saldos de balance	713,181.20	100.00%
<b>TOTAL S/</b>	<b>713,181.20</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: ESTADOS PRESUPUESTARIOS: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS - ANEXO PP1

Elaboración: UPI-OPP / INBP



### 7.1.2 Fuente de Financiamiento 13. Donaciones y Transferencias

Los ingresos en la fuente de financiamiento 13. Donaciones y Transferencias ascienden al importe de S/ 1'328,636.42, lo que equivale al 65.07% del total de recursos recaudados por toda fuente de financiamiento, asimismo, se puede observar que el 99.99% corresponde a saldos de balance.

Tabla N°17: Ingresos en el Año 2023  
Fuente 13. Donaciones y Transferencias  
(En Soles)

CONCEPTOS DE INGRESOS	INGRESOS	%
Donaciones y transferencias de gobiernos locales	-	0.00%
Transferencias voluntarias corrientes distinta de donaciones	90.00	0.01%
Saldos de balance	1,328,546.42	99.99%
<b>TOTAL S/</b>	<b>1,328,636.42</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: ESTADOS PRESUPUESTARIOS: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS - ANEXO PP1  
Elaboración: UPI-OPP / INBP

### GASTOS

La INBP ejecutó el 97.27% de su presupuesto asignado, que ascendió a S/ 64'521,519.70. De este total, S/ 43'555,059.27 corresponden a la genérica de gasto 2.3 (Bienes y servicios), lo que representa el 65.66% del presupuesto ejecutado. La genérica de gasto 2.1 (Personal y obligaciones sociales) representa el 15.96% restante, tal como se aprecia a continuación:

Tabla N°18: Ejecución del presupuesto 2023, por genéricas de gasto  
Toda Fuente de Financiamiento  
(En Soles)

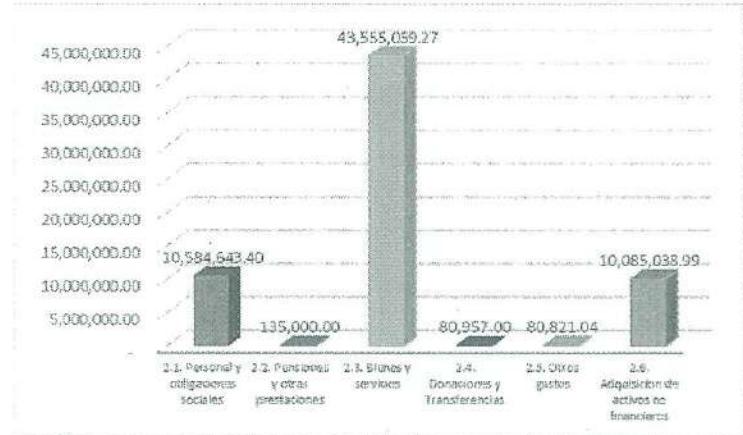
GENÉRICA DE GASTO	PIM	EJECUCIÓN	%
2.1. Personal y obligaciones sociales	10,749,450.00	10,584,643.40	15.96%
2.2. Pensiones y otras prestaciones	135,000.00	135,000.00	0.20%
2.3. Bienes y servicios	44,310,224.00	43,555,059.27	65.66%
2.4. Donaciones y Transferencias	80,957.00	80,957.00	0.12%
2.5. Otros gastos	80,822.00	80,821.04	0.12%
2.6. Adquisición de activos no financieros	10,977,170.00	10,085,038.99	15.20%
<b>TOTAL S/</b>	<b>66,333,623.00</b>	<b>64,521,519.70</b>	<b>97.27%</b>

Fuente: ESTADOS PRESUPUESTARIOS: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS - ANEXO PP2  
Elaboración: UPI-OPP/INBP

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

23 Mayo 2024  
Rosa Marcela Cosio Mariscal  
FEDATARIO  
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

**Gráfico 5: Ejecución del presupuesto 2023, por genéricas de gasto  
Toda Fuente de Financiamiento  
(En Soles)**



### 7.2.1 Fuente de Financiamiento 00. Recursos Ordinarios

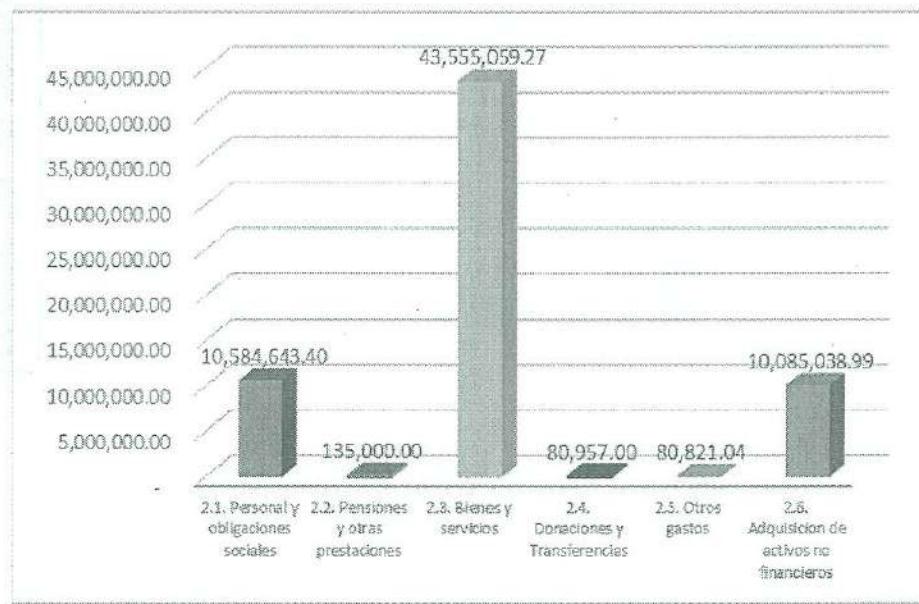
Durante el año 2023, el presupuesto ejecutado a través de la fuente de financiamiento 00 (Recursos Ordinarios) ascendió a S/ 64,521,519.70, lo que representa el 97.27% del presupuesto aprobado para esta fuente al cierre del ejercicio. Es relevante destacar que el 65.66% del presupuesto ejecutado corresponde a la genérica de gasto 2.3 (Bienes y servicios), seguida por la 2.1 (Personal y obligaciones sociales) con un 15.96%, tal como se aprecia a continuación:

**Tabla 19: Ejecución del presupuesto 2023, por genéricas de gasto  
Fuente 00. Recursos Ordinarios  
(En Soles)**

GENÉTICA DE GASTO	PIM	EJECUCIÓN	%
2.1. Personal y obligaciones sociales	10,749,450.00	10,584,643.40	15.96%
2.2. Pensiones y otras prestaciones	135,000.00	135,000.00	0.20%
2.3. Bienes y servicios	44,310,224.00	43,555,059.27	65.66%
2.4. Donaciones y Transferencias	80,957.00	80,957.00	0.12%
2.5. Otros gastos	80,822.00	80,821.04	0.12%
2.6. Adquisición de activos no financieros	10,977,170.00	10,085,038.99	15.20%
<b>TOTAL\$/</b>	<b>66,333,623.00</b>	<b>64,521,519.70</b>	<b>97.27%</b>

Fuente: ESTADOS PRESUPUESTARIOS: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS - ANEXO PP2  
Elaboración: UPI-OPP/INBP

Gráfico 6: Ejecución del presupuesto 2023, por genéricas de gasto  
 Fuente 00. Recursos Ordinarios  
 (En Soles)



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


 23 MAYO 2024

 ROSA MARCELA COSIO MARISCAL  
 FEDATARIO  
 INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

## 7.2.2 Fuente de Financiamiento 09. Recursos Directamente Recaudados y 13. Donaciones y Transferencias

En el periodo 2023, no hubo ejecución en estas fuentes de financiamiento.

## 7.2.4 Principales actividades y acciones ejecutadas a nivel de genéricas de gasto

Tabla 20: Ejecución del presupuesto 2023, por genéricas de gasto (detalle)  
 Toda Fuente de Financiamiento  
 (En Soles)

GENÉTICA DE GASTO	PIM	EJECUCIÓN	%
2.1. Personal y obligaciones sociales	10,749,450.00	10,584,643.40	15.96%
2.2. Pensiones y otras prestaciones	135,000.00	135,000.00	0.20%
2.3. Bienes y servicios	44,310,224.00	43,555,059.27	65.66%
Compra de Bienes	9,669,442.00	9,532,863.13	14.37%
Contratación de Servicios	34,640,782.00	34,022,196.14	51.29%
2.4. Donaciones y Transferencias	80,957.00	80,957.00	0.12%
2.5. Otros gastos	80,822.00	80,821.04	0.12%
2.6. Adquisición de activos no financieros	10,977,170.00	10,085,038.99	15.20%
Actividades	498,469.00	447,195.29	0.67%
Acción de Inversión	10,478,701.00	9,637,843.70	14.53%
<b>TOTAL S/</b>	<b>66,333,623.00</b>	<b>64,521,519.70</b>	<b>97.27%</b>

Fuente: ESTADOS PRESUPUESTARIOS: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS - ANEXO PP2 / SIAF - SP  
 Elaboración: UP I-OPP / INBP



### a. Personal y obligaciones sociales

El presupuesto total asignado a esta genérica de gasto ascendió a S/ 10'749,450.00, con una ejecución ascendente a S/ 10'584,643.40. Esto representa una ejecución del 98.47% del presupuesto asignado. Además, el importe ejecutado corresponde al 15.96% del PIM (Presupuesto Institucional Modificado). Estos recursos se destinaron al pago de las planillas de personal contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N°728. Entre los beneficiarios se encuentran choferes rentados para las Compañías de Bomberos, operadores para la central de emergencias de bomberos y personal administrativo para las Comandancias Departamentales.

### b. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales

El presupuesto ejecutado ascendió a S/ 135,000.00, lo que representa una ejecución del 0.20% del PIM. Estos recursos estuvieron destinados al pago de la pensión de gracia excepcional y temporal a favor de los bomberos declarados héroes del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, conforme a la Resolución Ministerial N°047-220-INBP, en la que se señala a cinco (05) beneficiarios.

### c. Bienes y servicios

El presupuesto ejecutado ascendió a S/ 43'555,059.27, lo que a su vez representó una ejecución del 65.66% del PIM, asimismo, el importe ejecutado, representa el 98.30% del presupuesto asignado a esta genérica de gasto, cuyos principales conceptos de gasto realizados fueron los siguientes:

- **Compra de bienes**

En relación con la ejecución de recursos presupuestarios para la compra de bienes, se ha ejecutado un monto de S/ 9,532,863.13, lo que representa el 98.59% del presupuesto asignado para este tipo de gasto. Además, este importe ejecutado corresponde al 21.89% del total ejecutado en la genérica de gasto 2.3 (Bienes y servicios).

Los principales conceptos de gasto son los siguientes:

- **Combustibles y Lubricantes:** Destinados principalmente al pago por el suministro de combustibles para las unidades vehiculares de la INBP y el CGBVP.
- **Repuestos, Accesorios y Suministros para Mantenimiento y Reparación:** Se utilizan para adquirir repuestos y accesorios necesarios para la reparación y mantenimiento de las unidades vehiculares, así como para las instalaciones y equipos operativos de las compañías de bomberos a nivel nacional.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

23 MAYO 2024

ROSA MARCELA COSIO MARISCAL  
 FEDATARIO  
 INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

- **Suministros Médicos:** Estos fondos se destinan principalmente a la adquisición de suministros médicos, así como a la compra de artículos de limpieza y bioseguridad para garantizar la operatividad de las compañías de bomberos

Tabla 21: Ejecución del presupuesto 2023, en compra de bienes  
Toda fuente de financiamiento  
(En Soles)

PRINCIPALES CONCEPTOS (ADQ. BIENES)	PIM	EJECUCIÓN	%
Alimentos y bebidas	831,297.00	825,177.43	8.53%
Vestuarios y textiles	57,763.00	57,705.00	0.60%
Combustibles, carburantes, lubricantes y afines	5,493,520.00	5,444,217.63	56.30%
Materiales y útiles	739,839.00	725,426.73	7.50%
Repuestos y accesorios	253,899.00	248,085.03	2.57%
Enseres	-	-	0.00%
Suministros medicos	138,993.00	130,369.72	1.35%
Materiales y útiles de enseñanza	2,320.00	2,320.00	0.02%
Suministros para mantenimiento y reparacion	2,121,092.00	2,071,318.73	21.42%
Compra de otros bienes	30,719.00	28,242.86	0.29%
<b>TOTAL S/</b>	<b>9,669,442.00</b>	<b>9,532,863.13</b>	<b>98.59%</b>

Fuente: ESTADOS PRESUPUESTARIOS: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS - ANEXO PP2

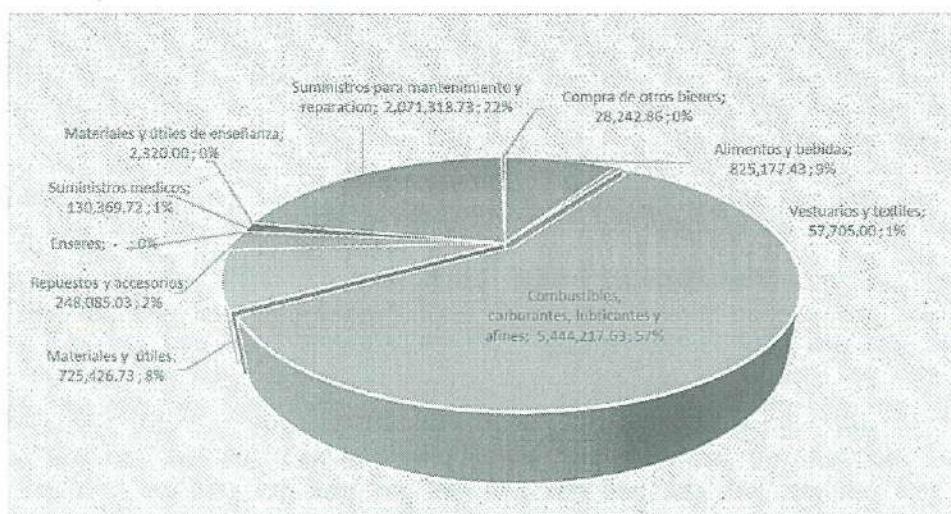
Elaboración: UPI-OPP/INBP

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

23 MAYO 2024  
J. Antonio

ROSA MARCELA COSIO MARISCAL  
FEDATARIO  
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

Gráfico 7: Ejecución del presupuesto 2023, en compra de bienes  
A toda fuente de financiamiento  
(En Porcentaje)





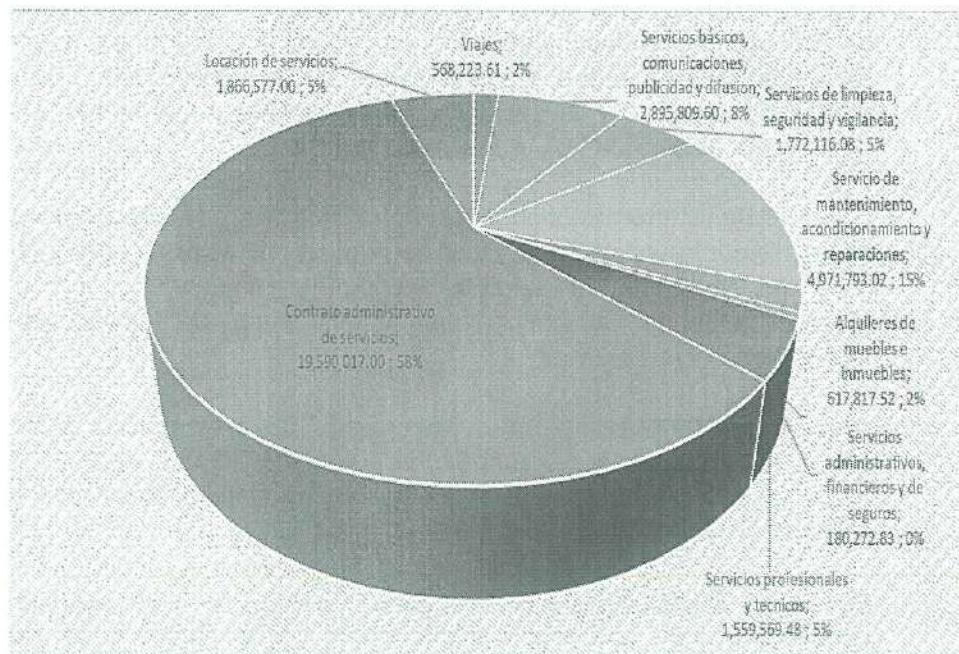
**Tabla 22: Ejecución del presupuesto 2023, en contratación de servicios  
 Toda fuente de financiamiento  
 (En Soles)**

PRINCIPALES CONCEPTOS (CONT. DE SERVICIOS)	PIM	EJECUCIÓN	%
Viajes	591,983.00	568,223.61	1.64%
Servicios básicos, comunicaciones, publicidad y difusión	2,923,916.00	2,895,809.60	8.36%
Servicios de limpieza, seguridad y vigilancia	1,772,117.00	1,772,116.08	5.12%
Servicio de mantenimiento, acondicionamiento y reparaciones	5,117,526.00	4,971,793.02	14.35%
Alquileres de muebles e inmuebles	617,818.00	617,817.52	1.78%
Servicios administrativos, financieros y de seguros	181,732.00	180,272.83	0.52%
Servicios profesionales y técnicos	1,572,822.00	1,559,569.48	4.50%
Contrato administrativo de servicios	19,989,047.00	19,590,017.00	56.55%
Locación de servicios	1,873,821.00	1,866,577.00	5.39%
<b>TOTAL S/</b>	<b>34,640,782.00</b>	<b>34,022,196.14</b>	<b>98.21%</b>

Fuente: ESTADOS PRESUPUESTARIOS: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS - ANEXO PP2

Elaboración: UPI-OPP/INBP

**Gráfico 8: Ejecución del presupuesto 2023, en contratación de servicios  
 A toda fuente de financiamiento  
 (En Porcentaje)**



#### d. Donaciones y transferencias

El presupuesto ejecutado en esta genérica ascendió al importe de S/ 80,957.00, lo que representó el 100.00% respecto al PIM, cuyo importe estaba destinado en su totalidad

- **Contratación de servicios**

En relación con la ejecución de recursos presupuestarios relacionados con la contratación de servicios, la ejecución presupuestaria ascendió a S/ 34,022,196.14, lo que representa el 98.21% del presupuesto asignado para este tipo de gasto. Además, el monto ejecutado corresponde al 78.11% del presupuesto total ejecutado en la genérica de gasto 2.3 Bienes y servicios.

Dentro de los principales conceptos de gasto, se encuentran los siguientes:

- **Contrato Administrativo de Servicios:** Este concepto está destinado al pago del personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N°1057-CAS. Incluye a funcionarios, personal técnico y administrativo de la INBP, así como choferes y operadores de las 27 Comandancias Departamentales y operadores de la central de emergencias.
- **Servicios básicos, comunicaciones, publicidad y difusión:** Estos gastos están principalmente destinados a la atención de los servicios básicos de las comandancias departamentales y compañías de bomberos a nivel nacional. Son indispensables para garantizar la operatividad.
- **Servicios de limpieza, seguridad y vigilancia:** Este concepto cubre el pago de los contratos relacionados con los servicios de limpieza, seguridad y vigilancia de las sedes administrativas de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú y de las Comandancias Departamentales del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.
- **Servicio de mantenimiento, acondicionamiento y reparaciones:** Aquí se incluye la contratación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para las unidades vehiculares, equipos y maquinarias, así como el mantenimiento de las edificaciones y estructuras de las Compañías de Bomberos a nivel nacional.
- **Alquiler de muebles e inmuebles:** Este gasto se destina al pago por concepto de alquileres para uso de las sedes administrativas de la INBP, así como los alquileres de las sedes de las Comandancias Departamentales del CGBVP.
- **Servicios Profesionales y Técnicos:** Este gasto esta destinado a la contratación de servicios especializados, que permiten el adecuado desarrollo de las actividades programadas por las unidades orgánicas de la INBP.

Los mismos que se detallan en la siguiente Tabla y Gráfico:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

23 MAYO 2024

Padrinado 42 de 65

ROSA MARCELA COSTO MARISCAL  
FEDATARIO

INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

a la transferencia realizada a la Contraloría General de la República para la contratación de la Sociedad de Auditoría, correspondiente al periodo 2022 – 2023.

**e. Otros gastos**

El presupuesto ejecutado en esta genérica ascendió al importe de S/ 80,821.04, lo que fue destinado al pago de multas y sanciones.

**f. Adquisición de activos no financieros**

Durante el ejercicio fiscal de 2023, se efectuó un gasto ascendente a S/ 10'085,038.99, lo que representa el 91.87% del presupuesto asignado a esta categoría de gasto (S/ 10'977,170.00). A su vez, este importe equivale al 16.55% del presupuesto institucional modificado para el mismo período.

Las principales adquisiciones realizadas durante el año 2023 fueron las siguientes:

- CUI: 2519200 - "Adquisición de Equipo contra Incendio, Kit de Rescate Pesado, Kit de Rescate Vehicular, Camioneta y Camión Cisterna en las 243 Compañías del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, Distrito de San Isidro, Provincia de Lima, Departamento de Lima". Mediante esta adquisición, se tenía programada la compra de vehículos 4x4 para emergencias, vehículos tipo cisterna y herramientas de rescate vehicular a batería. Al 31 de diciembre de 2023, se ejecutó un monto de S/ 8'676,017.55, lo que representó el 92.33% del importe asignado (S/ 9'396,848.00).
- CUI: 2608804 - "Adquisición de Sierra Circular, Equipo de Otros Activos Complementarios y Torre de Iluminación; en Cuarenta y Cinco Compañías de Bomberos a Nivel Nacional". Mediante esta adquisición, se programó la compra de una torre de luces, una sierra circular a batería y un lote de cuerdas. Al 31 de diciembre de 2023, se ejecutó un monto de S/ 841,826.15, lo que representó el 92.33% del importe asignado (S/ 961,853.00).
- CUI: 2001621 - "Estudios de Pre-Inversión". Mediante esta contratación, la Unidad Formuladora llevó a cabo el estudio de pre-inversión a nivel de perfil para la elaboración de la Ficha Técnica de baja y mediana complejidad. La ejecución al 31 de diciembre de 2023 fue de S/ 120,000.00, lo que representó el 100% del importe asignado.

Además, se realizó la adquisición de Activos no Financieros por un importe de S/ 447,195.29

En la siguiente tabla y Gráfico se aprecia la distribución de la ejecución del presupuesto en activos no financieros, según los principales rubros.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

123 MAYO 2024  
 ROSA MARCELA COSIO MARISCAL  
 FEDATARIO  
 INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

Tabla 23: Ejecución del presupuesto 2023, en activos no financieros  
Toda fuente de financiamiento  
(En Soles)

PRINCIPALES CONCEPTOS (ADQ. ACT. NO FINANCIEROS)	PIM	EJECUCIÓN	%
Adquisición de vehículos	5,142,000.00	5,142,000.00	46.84%
Adquisición de maquinarias, equipo y mobiliario	3,554,036.00	2,901,670.84	26.43%
Adquisición de otros activos fijos	106,883.00	104,548.48	0.95%
Adquisición de otros activos no financieros	2,174,251.00	1,936,819.67	17.64%
<b>TOTAL S/</b>	<b>10,977,170.00</b>	<b>10,085,038.99</b>	<b>91.87%</b>

Fuente: ESTADOS PRESUPUESTARIOS: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS - ANEXO PP2 / SIAF - SP

Elaboración: UPI-OPP/INBP

Gráfico 9: Ejecución del presupuesto 2023, en activos no financieros  
A toda fuente de financiamiento  
(En Porcentaje)

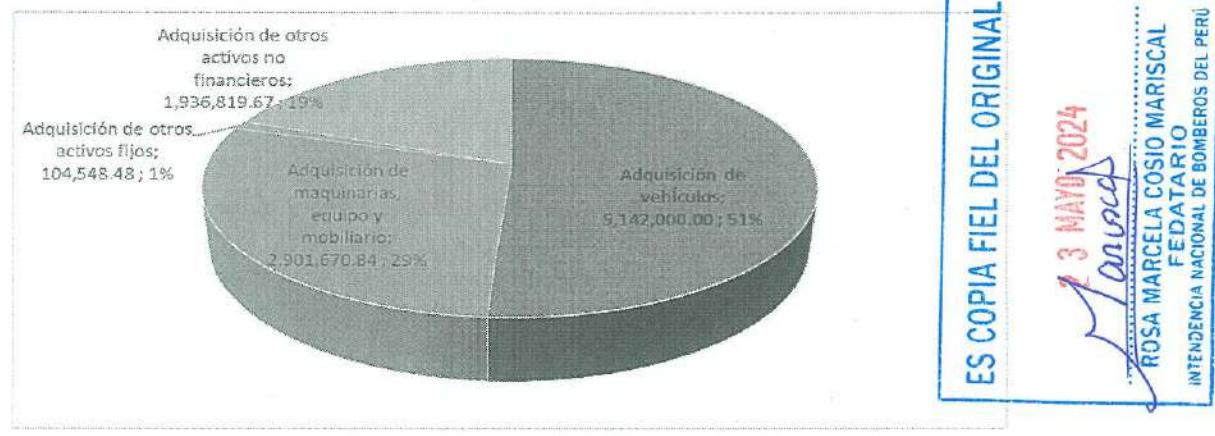


Tabla 24: Ejecución del presupuesto 2023, en activos no financieros por tipo de gasto  
Toda fuente de financiamiento  
(En Soles)

PRINCIPALES CONCEPTOS POR TIPO DE GASTO (ADQ. ACT. NO FINANCIEROS)	PIM	EJECUCIÓN	%
<b>Actividades</b>	<b>498,469.00</b>	<b>447,195.29</b>	<b>4.07%</b>
Adquisición de vehículos	-	-	0.00%
Adquisición de maquinarias, equipo y mobiliario	391,586.00	342,646.81	3.12%
Adquisición de otros activos fijos	106,883.00	104,548.48	0.95%
Otros gastos de activos no financieros	-	-	0.00%
<b>Acción de Inversión</b>	<b>10,478,701.00</b>	<b>9,637,843.70</b>	<b>87.80%</b>
Adquisición de vehículos	5,142,000.00	5,142,000.00	46.84%
Adquisición de maquinarias, equipo y mobiliario	3,162,450.00	2,559,024.03	23.31%
Adquisición de otros activos fijos	-	-	0.00%
Otros gastos de activos no financieros	2,174,251.00	1,936,819.67	17.64%
<b>TOTAL S/</b>	<b>10,977,170.00</b>	<b>10,085,038.99</b>	<b>91.87%</b>

Fuente: ESTADOS PRESUPUESTARIOS: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS - ANEXO PP2 / SIAF - SP

Elaboración: UPI-OPP/INBP

## 7.2. ESTADOS FINANCIEROS

### 7.2.1. ANÁLISIS HORIZONTAL

El análisis horizontal compara las partidas del balance en dos períodos de tiempo consecutivos. Calcula tanto la variación absoluta como la variación relativa de cada partida. Además, muestra estas variaciones en cifras absolutas y porcentajes. Esto nos permite observar los cambios ocurridos y facilita su estudio e interpretación.

#### a. Análisis horizontal de activos

Estado de Situación Financiera					
Al 31 de Diciembre 2023-2022					
Activo				Variación	Variación
Activo Corriente		2023	2022	Absoluta	Relativa
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Nota 3	1,328,613.25	1,266,820.99	61,792.26	4.88%
Inversiones Financieras	Nota 4				
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 5				
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 6	55,548.54	378,699.96	(323,151.42)	(85.33%)
Inventarios (Neto)	Nota 7	493,775.17	746,472.34	(252,697.17)	(33.85%)
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8	248,531.17	270,474.79	(21,943.62)	(8.11%)
Otras Cuentas del Activo	Nota 9	1,564,096.63	4,244,902.99	(2,680,806.36)	(63.15%)
<b>Total Activo Corriente</b>		<b>3,690,564.76</b>	<b>6,907,371.07</b>	<b>(3,216,806.31)</b>	
Activo No corriente					
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10				
Otras Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11	413,160.61	1,169,113.55	(755,952.94)	(64.66%)
Inversiones Financieras (Neto)	Nota 12				
Propiedades de Inversión	Nota 13				
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14	234,027,136.89	241,237,640.33	(7,210,503.44)	(2.99%)
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15	18,696,371.43	17,273,278.41	1,423,093.02	8.24%
<b>Total Activo No Corriente</b>		<b>253,136,668.93</b>	<b>259,680,032.29</b>	<b>(6,543,363.36)</b>	
<b>Total Activo</b>		<b>256,827,233.69</b>	<b>266,587,403.36</b>	<b>(9,760,169.67)</b>	
<b>Cuentas de Orden</b>	Nota 37	<b>28,528,270.82</b>	<b>43,120,631.26</b>	<b>(14,592,360.44)</b>	

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Página 48 de 65

## Interpretación del activo

### 1. Efectivo y Equivalente de Efectivo:

- Hubo una variación positiva de S/ 61,792.26 con respecto al año 2022.
- Esta variación se debe principalmente a las retenciones judiciales cargadas en la cuenta corriente N° 0000-283126 RDR del Banco de la Nación en 2023. Estas retenciones fueron reclasificadas como fondos sujetos a restricción por un monto de S/ 151,437.04.
- Además, se incluyen los ingresos captados según el DS N° 043-2022-EF, pendientes de ser transferidos a la cuenta del Tesoro Público al 31 de diciembre de 2023, por un total de S/ 115,057.23.

### 2. Otras Cuentas por Cobrar (Neto):

- Se observa una variación negativa de S/ 323,151.42 en comparación con el año 2022.
- Esta disminución se debe principalmente al pago realizado por la empresa Inretail Pharma SA por el alquiler de un inmueble en la av. Sáenz Peña N° 476, Callao, según la factura N° E001-17.
- También se incluye un importe de S/ 457,545.60 por concepto de adelanto otorgado a la empresa Math Sigma Asociados para la construcción del cuartel de bomberos Brigadier CBP Robespierre Colonna García N° 031 en la ciudad de Paita en 2008. Este importe se regularizó en el proceso de Depuración y Sinceraliento Contable según RI N° 010-2024-INBP, de acuerdo con la Directiva N° 003-2021-EF/51.01.

### 3. Inventarios (Neto):

- Se registra una variación negativa de S/ 252,697.17 en comparación con el año 2022.
- Esta disminución se debe principalmente a la adquisición, donación y/o transferencia de materiales, insumos, instrumental y accesorios médicos para su consumo durante el presente ejercicio.

### 4. Servicios y Otros Pagados por Anticipado:

- Se presenta una variación negativa de S/ 21,943.62 en comparación con el año 2022.
- Esta disminución corresponde principalmente a la alícuota del pago adelantado por concepto de póliza de seguro de vida ley a favor del personal DL N° 728 en el presente ejercicio

### 5. Otras cuentas del activo:

- La variación negativa de S/ 2,680,806.36 representa un descenso del 63.15% con respecto al año 2022. Esto se debe principalmente a la presentación como activo no corriente del importe por retenciones judiciales y depósitos de garantía provenientes del año anterior. Además, se incluye el primer pago efectuado a la empresa G & V Fast Consulting SRL por S/ 179,397.00, encargada de realizar el inventario físico de bienes muebles e inmuebles para el ejercicio 2022. También se consideran los pagos a las empresas GP Investment SA (S/

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

23 MAYO 2024

ROSA MARCELA COSIO MARISCAL

FEDATARIO

INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

144,000.00) y Zemp Fire And Rescue SAC (S/ 152,266.29) por mantenimiento y reparación de vehículos del año 2022.

**6. Otras cuentas por cobrar a largo plazo:**

- la variación negativa de S/ 755,952.94 representa una disminución del 64.66% en comparación con el año 2022. Esto se debe principalmente al pago realizado por la empresa Inretail Pharma SA por el alquiler del inmueble ubicado en la av. Sáenz Peña N° 476, Callao, según la factura N° E001-17.

**7. Propiedad, planta y equipo (neto),**

- la variación negativa de S/7,210,503.44 representa un descenso del 2.99% con respecto al año 2022. Esta disminución se debe principalmente a la adquisición de 6 camiones cisterna y 18 camionetas 4x4 de la empresa Tracto Camiones USA SAC, según los contratos N° 16, N° 19, N° 27 y N° 28-INBP-OA. Además, se realizaron transferencias de 5 camionetas, 1 ómnibus y otros bienes por parte del Gobierno Regional del Cusco, según las resoluciones RGR N° 246-2022-GR-Cusco/GRAD y RGR N° 094-2023-GR-Cusco/GRAD, así como transferencias de 3 ambulancias, 2 camionetas, accesorios y otros bienes por parte del Gobierno Regional de Puno, según la resolución RER N° 462-2022-GR-PUNO-GR del presente ejercicio.

- Además, mediante la Resolución de Intendencia N° 056-2021-INBP, de fecha 16 de julio de 2021, se iniciaron las acciones de depuración y sinceramiento contable del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2020, en cumplimiento de la Directiva N° 003-2021-EF/51.01 "Lineamientos Administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos", aprobada mediante Resolución Directoral N° 011-2021-EF/51.01, así como el "Instructivo para la Declaración del Inicio y Conformación de las Comisiones de Depuración y Sinceramiento Contable para las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos", aprobado mediante Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01.
- Mediante la Resolución de Intendencia N° 007-2022-INBP, de fecha 31 de enero de 2022, se aprobó el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú. Durante el presente ejercicio, se realizaron ingresos, reclasificaciones y ajustes en el rubro de vehículos, maquinarias y otros, como resultado del proceso de Depuración y Sinceramiento Contable según la RI N° 010-2024-INBP, en cumplimiento de la Directiva N° 003-2021-EF/51.01. Además, mediante la Resolución Administrativa N° 002-2024-INBP-OA, se aprobó el saneamiento administrativo de una camioneta como sobrante, según el informe técnico N° 130-2023-INBP-OA/ULCP.

**8. Otras cuentas del activo (neto):**

- la variación positiva de S/1,423,093.02 representa un aumento del 8.24% con respecto al año 2022. Este incremento se debe principalmente a la inclusión en el activo no corriente del importe correspondiente a la ejecución de una carta

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

123 MAYO 2024
ROSA MARCELA COSIO MARISCAL
FEDATARIO
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

fianza a nombre de FIREMED SAC por S/1,769,720.40. Dicha carta fianza se utilizó para la compra de mangueras, pitones y bifurcos, así como para retenciones judiciales y depósitos de garantía provenientes del ejercicio 2022. Además, se otorgó un adelanto a la empresa Math Sigma Asociados por S/457,545.60 para la construcción del cuartel de bomberos Brigadier CBP Robespierre Colonna García N° 031 en la ciudad de Paita durante el año 2008. Este importe ha sido regularizado como parte del proceso de Depuración y Sinceramiento Contable según la RI N° 010-2024-INBP, en cumplimiento de la Directiva N° 003-2021-EF/51.01

### b. Análisis horizontal del pasivo y patrimonio

Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre 2023-2022

Pasivo			Variación Absoluta	Variación Relativa
	2023	2022		
<b>Pasivo Corriente</b>				
Sobregiros Bancarios	Nota 16			
Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 17	1,110,804.95	1,927,925.39	(817,120.44) (42.38%)
Impuestos, Contribuciones y Otros	Nota 18	6,114.30	26,683.79	(20,569.49) (77.09%)
Remuneraciones y Beneficios Sociales	Nota 19	1,019,606.58	1,161,065.14	(141,458.56) (12.18%)
Obligaciones Previsionales	Nota 20			
Operaciones de Crédito	Nota 21			
Parte Corriente Deudas a Largo Plazo	Nota 22			
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 23	119,724.33	1,907,763.31	(1,788,038.98) (93.72%)
Ingresos Diferidos	Nota 24			
<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>2,256,250.16</b>	<b>5,023,437.63</b>	<b>(2,767,187.47)</b>	
<b>Pasivo No corriente</b>				
Deudas a Largo Plazo	Nota 25			
Cuentas Por Pagar a Proveedores	Nota 26	279,563.65	231,628.65	47,935.00 20.69%
Beneficios Sociales y Obligaciones Previsionales	Nota 27	4,711,653.93	5,098,225.45	(386,571.52) (7.58)
Obligaciones Previsionales	Nota 28			
Provisiones	Nota 29	3,147,751.06	2,533,533.97	614,217.09 24.24%
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 30	17,737,157.90	16,128,052.41	1,609,105.49 9.98%
Ingresos Diferidos	Nota 31			
<b>Total Pasivo No Corriente</b>	<b>25,876,126.54</b>	<b>23,991,440.48</b>	<b>1,884,686.06</b>	
<b>Patrimonio</b>				
Hacienda Nacional	Nota 32	161,369,604.79	161,369,604.79	0.00%
Hacienda Nacional Adicional	Nota 33			
Resultados No Realizados	Nota 34	128,571,894.51	128,571,894.51	0.00%
Reservas	Nota 35			
Resultados Acumulados	Nota 36	(61,246,642.31)	(52,368,974.05)	(8,877,668.26) 16.95%
<b>Total Patrimonio</b>	<b>228,694,856.99</b>	<b>237,572,525.25</b>	<b>(8,877,668.26)</b>	
<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>	<b>256,827,233.69</b>	<b>266,587,403.36</b>	<b>(9,760,169.67)</b>	
Cuentas de Orden	Nota 37	25,735,700.74	28,528,270.82	

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

23 MAYO 2024

ROSA MARCELA COSIO MARISCAL

FEDATARIO

INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

## Interpretación del pasivo y patrimonio

### 1. Cuentas por pagar a proveedores:

La variación negativa de S/ 817,120.44 representa un descenso del 42.38% en comparación con el año 2022. Esto se debe principalmente a los siguientes pagos realizados a diferentes empresas:

- G & V Fast Consulting SRL: S/ 179,397.00 por la toma del inventario físico de bienes muebles e inmuebles del ejercicio 2022.
- Zemp Fire And Rescue SAC: S/ 152,266.29.
- Gp Investment SA: S/ 144,000.00 por mantenimiento de vehículos.
- Servicio de Vigilancia El Templario: S/ 140,416.66 por servicio de vigilancia, todos provenientes del año 2022.

### 2. Impuestos, contribuciones y otros:

- La variación negativa de S/ 20,569.49 representa un descenso del 77.09% en comparación con el año 2022. Esto se debe principalmente al pago por concepto de impuesto a la renta de cuarta categoría, Administradoras del Fondo de Pensiones, ONP y Essalud proveniente del ejercicio 2022.

### 3. Remuneraciones y beneficios sociales:

- La variación negativa de S/ 141,458.56 representa un descenso del 12.18% en comparación con el año 2022. Esto corresponde principalmente al importe pendiente de pago de planilla de liquidación por CTS del año 2022.

### 4. Otras cuentas de pasivo:

- La variación negativa de S/ 1,788,038.98 representa un descenso del 93.72% en comparación con el año 2022. Esto se debe principalmente a:
- La presentación como pasivo no corriente por ejecución de la carta fianza a nombre de la empresa FIREMED SAC por S/ 1,769,720.40.
- El importe pendiente de devolución al Tesoro Público por concepto de recaudación según DS N° 043-2022-EF Recursos Ordinarios, del presente ejercicio

### 5. Cuentas por pagar a proveedores:

- La variación positiva de S/ 47,935.00 representa un incremento del 20.69% en comparación con el año 2022. Esto se debe principalmente a la presentación en el pasivo no corriente del importe por concepto de depósitos recibidos en garantía según contrato proveniente del año 2022.

### 6. Beneficios sociales y obligaciones previsionales:

- La variación negativa de S/ 386,571.52 representa un descenso del 7.58% en comparación con el año 2022. Esto corresponde principalmente a la menor provisión de compensación por tiempo de servicios de los trabajadores sujetos al régimen laboral DL N° 728 del presente ejercicio.

### 7. Provisiones:

- La variación positiva de S/ 614,217.09 representa un incremento del 24.24% en comparación con el año 2022. Esto se debe principalmente a la provisión de

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Página 52 de 65

23 MAYO 2024  
Rosa Marcela Cosio Mariscal  
FEDATARIO  
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

expedientes civiles y laborales ingresados por la Procuraduría del Ministerio del Interior al módulo de sentencias judiciales.

#### 8. Otras cuentas del pasivo:

La variación positiva de S/ 1,609,105.49 representa un incremento del 9.98% en comparación con el año 2022. Esto corresponde principalmente a:

- La presentación en el pasivo no corriente de la ejecución de carta fianza emitida por la empresa Firemed SAC por S/ 1,769,720.40, proveniente del ejercicio anterior.
- El pago y/o regularizaciones por concepto de expedientes judiciales laborales en calidad de cosa juzgada según módulo de sentencias del ejercicio 2022.

#### 9. Resultados acumulados

- la variación negativa de S/ 8,877,668.26 representa un descenso del 16.95% con respecto al año 2022. Esto corresponde principalmente al déficit del presente ejercicio de S/ 9,642,954.76, menos el superávit de S/ 765,286.50 resultado del avance del Plan de Depuración y Sincronización Contable aprobado en cumplimiento de la Directiva N° 003-2021-EF/51.01, aprobado mediante Resolución Directoral N° 011-2021-EF/51.01 denominada "Lineamientos administrativos para la Depuración y Sincronización Contable de las entidades del sector público y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos".

#### c. Análisis horizontal del Estado de Gestión

Estado de Gestión Al 31 de Diciembre 2023-2022				
Ingresos	2023	2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
Ingresos Tributarios Netos	Nota 38			
Ingresos No Tributarios	Nota 39	323.10	436,518.97	(436,195.87) (99.93%)
Aportes por Regulación	Nota 40			
Traspasos y Remesas Recibidas	Nota 41	64,521,519.70	59,339,636.14	5,181,883.56 8.73%
Donaciones y Transferencias Recibidas	Nota 42	3,108,616.45	3,150,055.20	(41,438.75) (1.32%)
Ingresos Financieros	Nota 43		21.55	(21.55) (100.00%)
Otros Ingresos	Nota 44	6,608,268.59	1,495,385.34	5,112,883.25 341.91%
<b>Total Ingresos</b>	<b>74,238,727.84</b>	<b>64,421,617.20</b>	<b>9,817,110.64</b>	
<b>Costos y Gastos</b>				
Costo de Ventas	Nota 45			
Gastos en Bienes y Servicios	Nota 46	(25,237,449.39)	(29,777,182.99)	4,539,733.60 (15.25%)
Gastos de Personal	Nota 47	(29,551,821.87)	(29,931,751.35)	379,929.48 (1.27%)
Gastos por Pensiones, Prestaciones y Asistencia Social	Nota 48	(135,000.00)	(190,000.00)	55,000.00 (28.95%)
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	Nota 49			
Donaciones y Transferencias Otorgadas	Nota 50		(80,957.00)	80,957.00 (100.00%)
Traspasos y Remesas Otorgadas	Nota 51	(1,200,614.42)	(43,691.15)	(1,156,923.27) 2,647.96%
Estimaciones y Provisiones del Fiancicio	Nota 52	(26,975,208.15)	(29,220,097.38)	2,244,889.23 (7.58%)
Gastos Financieros	Nota 53			
Otros Gastos	Nota 54	(781,588.77)	(495,706.79)	(285,881.98) 57.67%
<b>Total Costos y Gastos</b>	<b>(83,881,682.60)</b>	<b>(89,739,386.66)</b>	<b>5,857,704.06</b>	
<b>Resultados del Ejercicio</b>	<b>(9,642,954.76)</b>	<b>(25,317,769.46)</b>	<b>15,674,814.70</b>	

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

123 MAYO 2024  
Rosa Marcela Cossío Mariscal  
FEDATARIO  
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ



## Interpretación de ingresos, gastos y resultados del ejercicio

### 1. Ingresos no tributarios:

- El importe de menos S/ 436,195.87 representa una disminución del 99.93% con respecto al año 2022.
- Esto se debe principalmente a la provisión por concepto de alquiler de inmuebles de las empresas Cadetel SAC, América Móvil, Viettel Perú SAC y Eckerd Perú SA del año 2022.

### 2. Traspasos y remesas recibidas:

- La variación positiva de S/ 5,181,883.56 representa un aumento del 8.73% con respecto al año 2022.
- Esto se debe principalmente a la mayor transferencia para gastos de capital y gastos corrientes realizada por el Tesoro Público a favor de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú.

### 3. Donaciones y transferencias recibidas:

La variación negativa de S/ 41,438.75 representa una disminución del 1.32% con respecto al año 2022. Esto se debe principalmente a:

- La donación de camiones bombero y vehículos por parte del señor Jorge Armando Castillo Chang en el ejercicio 2022.
- La donación de suministros médicos por parte de la APESEG.
- La donación de botas, chaquetas y pantalones por parte del Patronato de Apoyo a los Bomberos de Ucayali en el año 2022.

### 4. Ingresos financieros:

- La variación negativa de S/ 21.55 representa una disminución del 100.00% con respecto al año 2022.
- Esto se debe principalmente al ingreso por concepto de intereses de la cuenta CUT RDR del año 2022.

### 5. Otros ingresos:

- La variación positiva de S/ 5,112,883.25 representa un aumento del 341.91% con respecto al año 2022.
- Esto se debe principalmente a la transferencia de 03 ambulancias, 02 camionetas, accesorios y otros bienes por parte del Gobierno Regional de Puno según RER N° 462-2022-GR-PUNO-GR por S/ 3,398,964.00, así como la transferencia de 01 ómnibus por parte del Gobierno Regional del Cusco según RGR N° 246-2022-GR-Cusco/GRAD por S/ 661,155.00 durante el presente ejercicio.

### 6. Gastos de bienes y servicios:

La variación positiva de S/ 4,539,733.60 representa una disminución del 15.25% con respecto al año 2022. Esto se debe principalmente a:

- La distribución de mangueras, pitones y bifurcos que fueron adquiridos a la empresa IBA International Business Association SRL por S/ 4,165,357.00 en el año 2022.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

23 MAYO 2024

ROSA MARCELA COSIO MARISCAL

FEDATARIO

INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

- La compra de llantas a la empresa Servillantas é Inversiones San Juan SA.
- La compra de 58 puntal estabilizador de vehículo para rescate a la empresa KPN Perú SAC por S/ 444,000.73.
- El pago realizado a la empresa Azor Ingenieros SRL por concepto de mantenimiento y acondicionamiento de infraestructura de la cía. B-222 de Ayacucho por S/ 783,777.00 según contrato N° 2-2023-INBP-OA durante el presente ejercicio.

#### 7. Gastos de personal:

- La variación positiva de S/ 379,929.48 representa una disminución del 1.27% con respecto al año 2022.
- Esto se debe principalmente al menor gasto por concepto de contrato de administración de servicios CAS con respecto al año anterior y al pago por concepto de bono excepcional por negociación colectiva otorgado por el supremo gobierno al personal DL N° 728 y personal DL N° 1057

#### 8. Gastos por pensiones, prestaciones y asistencia social:

- La variación positiva de S/ 55,000.00 representa una disminución del 28.95% con respecto al año 2022.
- Esto se debe principalmente al pago de seguro de vida Ley de la sucesión intestada SUNARP de Trujillo del año 2022.

#### 9. Donaciones y transferencias otorgadas:

- La variación positiva de S/ 80,957.00 representa una disminución del 100.00% con respecto al año 2022.
- Esto se debe principalmente a la transferencia realizada a la Contraloría General de la República para designación de SOA.

#### 10. Traspasos y remesas otorgadas:

- La variación negativa de S/ 1,156,923.27 representa un aumento del 2,647.96% con respecto al año 2022.
- Esto se debe principalmente a los ingresos captados según DS N° 043-2022-EF recursos ordinarios, por concepto de alquiler del inmueble sito en la av. Sáenz Peña N° 476 Callao a la empresa Inretail Pharma SA, ingresos por penalidad, acceso a la información pública y otros durante el presente ejercicio que corresponden al Tesoro Público.

#### 11. Estimaciones y provisiones del ejercicio:

- La variación de S/ 2,244,889.23 representa una disminución del 7.68% con respecto al año 2022.
- Esto se debe principalmente al ingreso, reclasificaciones y/o ajustes por depreciación resultado del proceso de Depuración y Sincronización Contable según RI N° 010-2024-INBP de acuerdo a la Directiva N° 003-2021-EF/51.01.

#### 12. Otros gastos:

La variación negativa de S/ 285,881.98 representa una disminución del 57.67% con respecto al año 2022. Esto se debe principalmente a:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

23 MAYO 2024

ROSA MARCELA COSIO MARISCAL  
FEDATARIO  
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

- La donación de bienes no depreciables por parte del Gobierno Regional de Apurímac según RDR N° 275-22-GR-Apurímac/DRA.
- La donación de bienes no depreciables por parte de la ONG Firemen & Health Hope según RA N° 010-2023-INBP-OA.
- La transferencia de accesorios y suministros diversos por parte del Gobierno Regional del Cusco según RGR N° 246-2022-GR-Cusco/GRAD.
- La compra de herramientas de rescate vehicular a la empresa KPN Perú SAC.

## 7.2.2. ANÁLISIS VERTICAL

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**COMPARATIVO AL 31 DE DICIEMBRE 2023-2022**  
 (Expresado en soles)  
**MÉTODO VERTICAL**

Activo	Nota	2023	%	2022	%
<b>Activo Corriente</b>					
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Nota 3	1,328,613.25	0.52%	1,266,820.99	0.48%
Inversiones Financieras	Nota 4				
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 5				
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 6	55,548.54	0.02%	378,699.96	0.14%
Inventarios (Neto)	Nota 7	493,775.17	0.19%	746,472.34	0.28%
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8	248,531.17	0.10%	270,474.79	0.10%
Otras Cuentas del Activo	Nota 9	1,564,096.63	0.61%	4,244,902.99	1.59%
<b>Total Activo Corriente</b>		<b>3,690,564.76</b>	<b>1.44%</b>	<b>6,907,371.07</b>	<b>2.59%</b>
<b>Activo No corriente</b>					
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10				
Otras Cuentas Por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11	413,160.61	0.16%	1,169,113.55	0.44%
Inversiones Financieras (Neto)	Nota 12				
Propiedades de Inversión	Nota 13				
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14	234,027,136.89	91.12%	241,237,640.33	90.49%
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15	18,696,371.43	7.28%	17,273,278.41	6.48%
<b>Total Activo No Corriente</b>		<b>253,136,668.93</b>	<b>98.56%</b>	<b>259,680,032.29</b>	<b>97.41%</b>
<b>Total Activo</b>		<b>256,827,233.69</b>	<b>100.00%</b>	<b>266,587,403.36</b>	<b>100.00%</b>
<b>Pasivo</b>					
<b>Pasivo Corriente</b>					
Sobregiros Bancarios	Nota 16				
Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 17	1,110,804.95	0.43%	1,927,925.39	0.72%
Impuestos, Contribuciones y Otros	Nota 18	6,114.30	0.00%	26,683.79	0.01%
Remuneraciones y Beneficios Sociales	Nota 19	1,019,606.58	0.40%	1,161,065.14	0.44%
Obligaciones Previsionales	Nota 20				
Operaciones de Crédito	Nota 21				
Parte Corriente Deudas a Largo Plazo	Nota 22				
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 23	119,724.33	0.05%	1,907,763.31	0.72%
Ingresos Diferidos	Nota 24				
<b>Total Pasivo Corriente</b>		<b>2,256,250.16</b>	<b>0.88%</b>	<b>5,023,437.63</b>	<b>1.88%</b>
<b>Pasivo No corriente</b>					
Deudas a Largo Plazo	Nota 25				
Cuentas Por Pagar a Proveedores	Nota 26	279,563.65	0.11%	231,628.65	0.09%
Beneficios Sociales y Obligaciones Previsionales	Nota 27	4,711,653.93	1.83%	5,098,225.45	1.91%
Obligaciones Previsionales	Nota 28				
Provisiones	Nota 29	3,147,751.06	1.23%	2,533,533.97	0.95%
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 30	17,737,157.90	6.91%	16,128,052.41	6.05%
Ingresos Diferidos	Nota 31				
<b>Total Pasivo No Corriente</b>		<b>25,876,126.54</b>	<b>10.08%</b>	<b>23,991,440.48</b>	<b>9.00%</b>
<b>Patrimonio</b>					
Hacienda Nacional	Nota 32	161,369,604.79	62.83%	161,369,604.79	60.53%
Hacienda Nacional Adicional	Nota 33				
Resultados No Realizados	Nota 34	128,571,894.51	50.06%	128,571,894.51	48.23%
Reservas	Nota 35				
Resultados Acumulados	Nota 36	(61,246,642.31) <sup>(23.85%)</sup>		(52,368,974.05) <sup>(19.64%)</sup>	
<b>Total Patrimonio</b>		<b>228,694,855.99</b>	<b>89.04%</b>	<b>237,572,525.25</b>	<b>89.12%</b>
<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>		<b>256,827,233.69</b>	<b>100.00%</b>	<b>266,587,403.36</b>	<b>100.00%</b>
Cuentas de Orden	Nota 37	28,529,270.92		43,120,631.26	

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

23 MAYO 2024  
 Maricela

ROSA MARCELA COSIO MARISCAL  
 FEDATARIO  
 INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

El análisis vertical nos permite evaluar la estructura y composición de las cuentas en los estados financieros. A continuación, se presenta los porcentajes obtenidos para las principales categorías:

1. Activo Total:
  - Activo Corriente: Representa el 1.44% del activo total.
  - Activo No Corriente: Constituye el 98.56% del activo total.
2. Pasivo:
  - Pasivo Corriente: Representa el 0.88% del pasivo total.
  - Pasivo No Corriente: Constituye el 10.08% del pasivo total.
3. Patrimonio:
  - Se concentra en un 89.04% del total.



El análisis vertical a los Estados Financieros nos determina la estructura y composición de cada una de las cuentas, con esta información se procede a interpretar los resultados que ayudarán a tomar decisiones. Para el ejercicio 2023 se obtuvo lo siguiente:

A continuación, se detallan los rubros más significativos:

**1. Efectivo y Equivalente de Efectivo:**

- Representa medios de pago como dinero en efectivo, cheques y depósitos en bancos e instituciones financieras.
- El importe de S/ 1,328,613.25 (0.52% del activo total) corresponde a saldos en cuentas bancarias debidamente conciliadas:

Banco de la Nación:

- Cta. Cte. N° 0000-283126 RDR - RO
- Cta. Cte. N° 0000-730610 RDR Detracción - RO
- Cta. Cte. N° 0000-155225 Donaciones y Transferencias
- Cta. Cte. N° 0000-299502 CUT Transferencias
- Cta. Cte. N° 0000-0873969 Garantía
- Cta. Cte. N° 0000-68-383722 3% IGV retenido
- Cta. Cte. N° 016-000-68376319 Ejecución Carta Fianza (empresa Automotriz Incamotors SAC, Firemed SAC y otros)

Banco Continental:

- Cta. Cte. N° 011-0661-650100012132 Donaciones y Transferencias

**2. Otras Cuentas por Cobrar (Neto):**

- El importe de S/ 55,548.54 (0.02% del activo total) en 2023 y S/ 378,699.96 (0.14% del activo total) en 2022 está compuesto principalmente por la provisión por alquiler de inmuebles de las empresas.

### 3. Inventarios (Neto):

- El importe de S/ 493,775.17 (0.19% del activo total) en 2023 y S/ 746,472.34 (0.28% del activo total) en 2022 está compuesto principalmente por:
  - Materiales, insumos, instrumental y accesorios médicos.
  - Repuestos, accesorios y otros pendientes de distribución para su consumo.

### 4. Servicios y Otros Pagados por Anticipado:

- El importe de S/ 248,531.17 (0.10% del activo total) en 2023 corresponde a:
  - Alquiler pagado por adelantado de los inmuebles ubicados en el Jr. Miller N° 946-948, Jesús María.
  - Póliza de seguro de vida ley a favor del personal DL N° 728.
  - SOAT vehicular pagado por adelantado.

### 5. Otras Cuentas del Activo:

- El importe de S/ 1,564,096.63 (0.61% del activo total) en 2023 y S/ 4,244,902.99 (1.59% del activo total) en 2022 está compuesto principalmente por:
  - Retenciones judiciales cargadas en la cta. cte. N° 0000-283126 RDR - RO del Banco de la Nación en 2023, reclasificadas a fondos sujetos a restricción.
  - Depósitos de garantía.
  - Devengados pendientes de giro.

### 6. Otras Cuentas por Cobrar a Largo Plazo:

- El importe de S/ 413,160.61 (0.16% del activo total) en 2023 y S/ 1,169,113.55 (0.44% del activo total) en 2022 está compuesto principalmente por:
  - Garantía por Alquiler: Se pagaron 02 meses de garantía por el alquiler del inmueble ubicado en la calle Cristóbal Lozada y Puga N° 107, Urb. Pando, primera etapa, San Miguel.
  - Provisión por Alquiler de Inmuebles de Empresas: Incluye las empresas Cadetel SAC, América Móvil y Viettel Perú SAC, y proviene de años anteriores.

### 7. Propiedad, planta y equipo (neto):

- Importe en 2023 y 2022:
  - En 2023, el importe de S/ 234,027,136.89 representa el 91.12% del total activo.
  - En 2022, el importe de S/ 241,237,640.33 representa el 90.49% del total activo.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

123 MAYO 2024  
 Mariscal  
 ROSA MARCELA COSIO MARISCAL  
 FEDATARIO  
 INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

- Composición:
  - El importe de 2023 está conformado por edificios y terrenos de propiedad de la INBP e inmuebles recibidos en afectación en uso.
  - Además, se considera la depreciación debida al uso, acción del tiempo u obsolescencia.
- Directivas y Acciones:
  - La directiva N° 002-2014 establece la metodología para modificar la vida útil de edificios, revaluar edificios y terrenos, e identificar e incorporar propiedades de inversión en entidades gubernamentales.
  - Mediante la Resolución de intendencia N° 056-2021-INBP, se iniciaron acciones de depuración y sinceramiento contable al 31 de diciembre de 2020, cumpliendo con la Directiva N° 003-2021-EF/51.01.
  - También se aprobó el "Instructivo para la Declaración del Inicio y Conformación de las Comisiones de Depuración y Sinceramiento Contable" mediante la Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01.
  - Mediante la Resolución Administrativa N° 002-2024-INBP-OA, se aprobó el saneamiento administrativo de una camioneta, considerándola como sobrante según el informe técnico N° 130-2023-INBP-OA/ULCP.
  - Durante el año 2023, en el rubro de propiedad planta, se llevaron a cabo principalmente las siguientes acciones:
    - ✓ Compra de 6 camiones cisterna y 18 camionetas 4x4 a la empresa Tracto Camiones USA SAC, según los contratos N° 16, N° 19, N° 27 y N° 28-INBP-OA.
    - ✓ Transferencia de 5 camionetas y 1 ómnibus, así como otros bienes, por parte del Gobierno Regional del Cusco, según las Resoluciones de Gobierno Regional (RGR) N° 246-2022-GR-Cusco/GRAD y N° 094-2023-GR-Cusco/GRAD.
    - ✓ Transferencia de 3 ambulancias, 2 camionetas, accesorios y otros bienes por parte del Gobierno Regional de Puno, según la Resolución Ejecutiva Regional (RER) N° 462-2022-GR-PUNO-GR

#### 8. Otras cuentas del activo (neto):

- El importe de S/ 18,696,371.43 correspondiente al año 2023 representa el 7.28% del total activo.
- Este monto está compuesto principalmente por:
  - Un adelanto del 30% otorgado a la empresa Automotriz Incamotor SAC para la compra de vehículos de rescate tipo III según contrato N° 12-2019.
  - Compras realizadas por la empresa Firemed SAC (chaquetas, pantalones para bomberos) según contrato N° 31-2012.
  - Compra de mangueras por parte de la empresa Jadar SRL según contrato N° 16-2021-NBP.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

23 MAYO 2024

ROSA MARCELA COSIO MARISCAL  
FEDATARIO  
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

- Este monto está principalmente relacionado con la provisión de compensación por tiempo de servicios de los trabajadores según el DL N° 728.

#### 15. Provisiones:

- El importe de S/ 3,147,751.06 correspondiente al año 2023 representa el 1.23% del total pasivo y patrimonio.
- Este monto está compuesto principalmente por la provisión de expedientes civiles y laborales ingresados por la procuraduría del MININTER al módulo de sentencias judiciales.

#### 16. Otras Cuentas del Pasivo:

- El importe de S/ 17,737,157.90 correspondiente al año 2023 representa el 6.91% del total pasivo y patrimonio.
- Este monto está principalmente relacionado con:
  - El laudo arbitral que otorga un aumento a las remuneraciones básicas de los trabajadores del régimen laboral N° 728, ascendente a S/ 300.00 mensuales a partir del 01 de enero del 2010.
  - La ejecución de la carta fianza emitida por la empresa Automotriz Incamotor SAC por la compra de vehículos para rescate tipo III según contrato N° 12-2019, proveniente de años anteriores.

#### 17. Hacienda Nacional:

- El importe de S/ 161,369,604.79 correspondiente al año 2023 representa el 62.83% del total pasivo y patrimonio, y corresponde a la capitalización de los resultados acumulados.

#### 18. Resultados no Realizados:

- El importe de S/ 128,571,894.51 correspondiente al año 2023 representa el 50.06% del total pasivo y patrimonio.
- Este monto corresponde al importe por concepto de revaluación de activos fijos, aplicando la directiva N° 002-2014. Dicha directiva establece la metodología para modificar la vida útil de edificios, revaluar edificios y terrenos, e identificar e incorporar edificios y terrenos en administración funcional, así como reclasificar propiedades de inversión en las entidades gubernamentales. La aprobación se realizó mediante resolución directoral N° 006-2014-EF/15.01, y la información fue ingresada al módulo de revaluación por la Unidad de Logística y Control Patrimonial.

#### 19. Resultados Acumulados:

- El importe negativo de S/ 61,246,642.31 correspondiente al año 2023 representa el 23.85% del total pasivo y patrimonio.
- Este monto se compone principalmente de:
  - El resultado del ejercicio (déficit) de S/ 9,642,954.76.
  - El déficit acumulado.
  - El importe de S/ 765,286.50, resultado del avance del Plan de Depuración y Sincronamiento Contable aprobado mediante RI N° 105-2022-INBP, en

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

23 MAYO 2024  
Rosa Marcela Cosio Mariscal  
FEDATARIO  
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

- Retenciones judiciales reclasificadas a fondos sujetos a restricción.

#### 9. Cuentas por pagar a proveedores:

- El importe de S/ 1,110,804.95 correspondiente al año 2023 representa el 0.43% del total pasivo y patrimonio.
- Este monto está principalmente relacionado con:
  - El pago pendiente a la empresa Red de Combustibles Líquidos SAC por la compra de combustible para la flota vehicular del Cuerpo General de Bomberos del Perú.
  - Servicios de mantenimiento correctivo y preventivo a vehículos por parte de las empresas Perú Parts & Service SAC y Luva Servicios Integrales Generales EIRL.
  - Mantenimiento de infraestructura realizado por la empresa Colque Vera Rocío Maribel.
  - Depósitos recibidos en garantía.

#### 10. Impuestos, Contribuciones y Otros:

- El importe de S/ 6,114.30 correspondiente al año 2023 representa el 0.00% del total pasivo y patrimonio.
- Este monto está compuesto por obligaciones pendientes de pago, como el impuesto a la renta de 4ta categoría, contribuciones, aportes a Essalud y a las empresas administradoras del fondo de pensiones a cargo de la institución.

#### 11. Remuneraciones y Beneficios Sociales:

- El importe de S/ 1,019,606.58 correspondiente al año 2023 representa el 0.40% del total pasivo y patrimonio.
- Este monto está principalmente relacionado con el importe provisionado para vacaciones truncas al personal según el DL N° 728 y DL N° 1057.

#### 12. Otras Cuentas del Pasivo:

- El importe de S/ 119,724.33 correspondiente al año 2023 representa el 0.05% del total pasivo y patrimonio.
- Este monto está principalmente relacionado con el importe pendiente de devolución al Tesoro Público por concepto de recaudación según el DS N° 043-2022-EF Recursos Ordinarios.

#### 13. Cuentas por Pagar a Proveedores:

- El importe de S/ 279,563.65 correspondiente al año 2023 representa el 0.11% del total pasivo y patrimonio.
- Este monto está compuesto por los depósitos recibidos en garantía según contratos provenientes de años anteriores.

#### 14. Beneficios Sociales y Obligaciones Previsionales:

- El importe de S/ 4,711,653.93 correspondiente al año 2023 representa el 1.83% del total pasivo y patrimonio.

cumplimiento de la Directiva N° 003-2021-EF/51.01. Dicha directiva fue aprobada mediante Resolución Directoral N° 011-2021-EF/51.01 y establece lineamientos administrativos para la depuración y sinceramiento contable de las entidades del sector público y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos.

### Estado de Gestión

		Estado de Gestión			
		Al 31 de Diciembre 2023-2022			
		2023	%	2022	%
<b>Ingresos</b>					
Ingresos Tributarios Netos	Nota 38				
Ingresos No Tributarios	Nota 39	323.10	0.00%	436,518.97	0.68%
Aportes por Regulación	Nota 40				
Traspasos y Remesas Recibidas	Nota 41	64,521,519.70	86.91%	59,339,636.14	92.11%
Donaciones y Transferencias Recibidas	Nota 42	3,108,616.45	4.19%	3,150,055.20	4.89%
Ingresos Financieros	Nota 43			21.55	0.00%
Otros Ingresos	Nota 44	6,608,268.59	8.90%	1,495,385.34	2.32%
<b>Total Ingresos</b>		74,238,727.84	100.00%	64,421,617.20	100.00%
<b>Costos y Gastos</b>					
Costo de Ventas	Nota 45				
Gastos en Bienes y Servicios	Nota 46	(25,237,449.39)	30.09%	(29,777,182.99)	33.18%
Gastos de Personal	Nota 47	(29,551,821.87)	35.23%	(29,931,751.35)	33.35%
Gastos por Pensiones, Prestaciones y Asistencia Social	Nota 48	(135,000.00)	0.16%	(190,000.00)	0.21%
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	Nota 49				
Donaciones y Transferencias Otorgadas	Nota 50			(80,957.00)	0.09%
Traspasos y Remesas Otorgadas	Nota 51	(1,200,614.42)	1.43%	(43,691.15)	0.05%
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	Nota 52	(26,975,208.15)	32.16%	(29,220,097.38)	32.56%
Gastos Financieros	Nota 53				
Otros Gastos	Nota 54	(781,588.77)	0.93%	(495,706.79)	0.55%
<b>Total Costos y Gastos</b>		(83,881,682.60)	100.00%	(89,739,386.66)	100.00%
<b>Resultados del Ejercicio</b>		(9,642,954.76)		(25,317,769.46)	

### Interpretación

#### Ingresos, Gastos y Resultados del Ejercicio

Los rubros más representativos se evalúan a continuación:

##### 1. Ingresos no tributarios:

- En el año 2023, los ingresos no tributarios ascendieron a S/ 323.10, lo que representa el 0.00% del total de ingresos. Estos ingresos provienen del acceso a la información pública.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
*Manuscrito*

23 Mayo 2024  
*Manuscrito*

ROSA MARCELA COSIO MARISCAL  
FEDATARIO  
INSTITUCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

- En contraste, en el año 2022, los ingresos no tributarios fueron de S/ 436,518.97, lo que representa el 0.68% del total de ingresos.

## 2. Traspasos y remesas recibidas:

- Durante el año 2023, los traspasos y remesas recibidas sumaron S/ 64,521,519.70, representando el 86.91% del total de ingresos.
- En el año 2022, este rubro fue de S/ 59,339,636.14, lo que representó el 92.11% del total de ingresos.
- Los ingresos de 2023 se componen de S/ 54,436,480.71 en transferencias corrientes y S/ 10,085,038.99 en transferencias de capital recibidas de la Dirección General del Tesoro Público para el pago de obligaciones, con fuente de financiamiento en recursos ordinarios.

## 3. Donaciones y transferencias recibidas:

- Durante el año 2023, las donaciones y transferencias recibidas ascendieron a S/ 3,108,616.45, representando el 4.19% del total de ingresos.
- En el año 2022, este rubro fue de S/ 3,150,055.20, lo que representó el 4.89% del total de ingresos.
- Principalmente, en 2023 se recibió una transferencia de 05 camionetas y otros bienes por parte del Gobierno Regional del Cusco, según RGR N° 094-2023-GR-Cusco/GRAD0, por un monto de S/ 2,113,785.00.

## 4. Ingresos financieros:

- El importe de S/ 21.55 corresponde a intereses provenientes de la cuenta corriente N° 0000-299502 del Banco de la Nación – RDR – CUT durante el año 2022.

## 5. Otros ingresos:

- En el año 2023, los otros ingresos ascendieron a S/ 6,608,268.59, lo que representa el 8.90% del total de ingresos.
- Estos ingresos se originaron principalmente en la transferencia de 03 ambulancias, 02 camionetas, accesorios y otros bienes por parte del Gobierno Regional de Puno, según RER N° 462-2022-GR-PUNO-GR, por un monto de S/ 3,398,964.00. Además, hubo una transferencia de 01 ómnibus por parte del Gobierno Regional del Cusco, según RGR N° 246-2022-GR-Cusco/GRAD, por un monto de S/ 661,155.00.

## 6. Gastos en bienes y servicios:

- Durante el año 2023, los gastos en bienes y servicios totalizaron S/ 25,237,449.39, representando el 30.09% del total de gastos.
- Estos gastos se relacionan principalmente con el consumo de combustible, accesorios, repuestos, mantenimiento y reparación de la flota vehicular.


 INBP  
 AUDITORÍA Y CONTROL  
 Vº Bº  
 J. LUNA  
 INBP


 INBP  
 ASESORÍA JURÍDICA  
 Vº Bº  
 J. LUNA  
 INBP


 INBP  
 SECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO  
 Vº Bº  
 M. CHAVEZ  
 INBP


 INBP  
 SECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN  
 Vº Bº  
 E. DÍAZ  
 INBP


 INBP  
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
 23 MAYO 2024  
 Mariscal  
 ROSA MARCELA COSIO MARISCAL  
 FEDATARIO  
 INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

**7. Gastos de personal:**

- En el año 2023, los gastos de personal ascendieron a S/ 29,551,821.87, representando el 35.23% del total de gastos.
- Durante este período, se realizaron pagos por contrato de administración de servicios CAS, así como un bono excepcional por negociación colectiva otorgado por el supremo gobierno al personal bajo el DL N° 728 y el personal bajo el DL N° 1057.

**8. Gastos por pensiones, prestaciones y asistencia social:**

- En el año 2023, los gastos por pensiones, prestaciones y asistencia social ascendieron a S/ 135,000.00, lo que representa el 0.16% del total de gastos.
- Estos gastos corresponden a la pensión de gracia excepcional-temporal según DS N° 024-2017-MI y RM N° 047-2020-M.

**9. Donaciones y transferencias otorgadas:**

- Durante el año 2022, se realizó una transferencia de S/ 80,957.00 a la Contraloría General de la República por concepto de retribución económica para la designación de la SOA. Esto representa el 0.09% del total de gastos.

**10. Traspasos y remesas otorgadas:**

- En el año 2023, los traspasos y remesas otorgadas ascendieron a S/ 1,200,614.42, representando el 1.43% del total de gastos.
- Estos ingresos provienen principalmente del alquiler del inmueble ubicado en la av. Sáenz Peña N° 476, Callao, a la empresa Inretail Pharma SA, así como ingresos por penalidad, acceso a la información pública y otros recursos correspondientes al Tesoro Público, según DS N° 043-2022-EF.

**11. Estimaciones y provisiones del ejercicio:**

- En el año 2023, las estimaciones y provisiones ascendieron a S/ 26,975,208.15, lo que representa el 32.16% del total de gastos.
- Estos gastos están principalmente relacionados con la provisión de expedientes según el módulo de sentencias judiciales ingresado por la Procuraduría del Ministerio del Interior, así como la estimación por concepto de depreciación de inmuebles, vehículos, maquinarias, equipos, mobiliarios e intangibles.

**12. Otros gastos:**

- Durante el año 2023, los otros gastos ascendieron a S/ 781,588.77, representando el 0.93% del total de gastos.
- Estos gastos se originaron principalmente en:
  - La donación de 01 chasis y 01 motor por parte de la SUNAT, según resolución N° 0009-2020-SUNAT-7G0600.
  - La donación de bienes no depreciables por parte de la Asociación de Bomberos de Japón, según RA N° 005-2023-INBP, N° 007-2023-INBP y N° 024-2023-INBP.
  - La donación de bienes no depreciables por parte del Gobierno Regional de Apurímac, según RDR N° 275-22-GR-Apurímac/DRA.





 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

23 MAYO 2024  
 Planos  
 ROSA MARCELA COSIO MARISCAL  
 FEDATARIO



## MEMORIA ANUAL 2023



Intendencia  
Nacional de  
Bomberos  
del Perú



- La donación de bienes no depreciables por parte de la ONG Firemen & Health Hope, según RA N° 010-2023-INBP-OA.
- La transferencia de accesorios y suministros diversos por parte del Gobierno Regional del Cusco, según RGR N° 246-2022-GR-Cusco/GRAD.
- La compra de herramientas de rescate vehicular a la empresa KPN Perú SAC.

